



Sentimiento de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno al territorio después del desplazamiento forzado. La experiencia de personas retornadas a la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó.

Larry Mosquera Mosquera

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicólogo

Asesora

Luz Adriana Muñoz Duque, Doctora (PhD) en Salud Pública

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Apartadó, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Mosquera Mosquera, 2022)
Referencia	Mosquera Mosquera, L. (2022). <i>Sentimiento de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno al territorio después del desplazamiento forzado. La experiencia de personas retornadas a la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Biblioteca Sede Apartadó

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano: John Mario Muñoz Lopera

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Dedicado a las personas que han experimentado el dolor y el desarraigo como consecuencia del conflicto armado interno y externo de este país, a las personas que han perdido seres queridos y también la tierra; de manera general a las gentes de la Colombia profunda, ese lugar que ocurre tangible para la vida pero deliberadamente intangible para lo justo. Esos lugares que también son mi lugar y el de mis ancestros.

Dedico esta investigación de manera especial a las personas habitantes de la zona de biodiversidad Madre Tierra:

En el decurso de la investigación se ha anonimizado identificadores personales y geográficos, también se han disfrazado algunos detalles con el objetivo de proteger identidades, y que las personas se sintieran de manera más tranquila al momento de participar.

Cualquier similitud es incidental y cualquier error mío.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sentido agradecimiento a las personas habitantes zona de biodiversidad Madre Tierra y al hermoso lugar que les rodea, a ellas y ellos muchas gracias por dedicar su tiempo a reflexionar sobre la investigación y su significado. Agradezco también a la profesora Luz Adriana Muñoz Duque por su acompañamiento y asesoría durante el desarrollo de esta investigación. A la organización defensora de derechos humanos y medio ambientales, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, igualmente muchas gracias por su reflexión y acompañamiento en terreno.

Agradezco asimismo a la Universidad de Antioquia por todas las experiencias académicas y humanas que con las personas y espacios me ha permitido.

Un genuino sentimiento de agradecimiento a todas las voluntades que se acoplan al bien.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Planteamiento del problema	12
2 Justificación.....	20
3 Objetivos	23
3.1 Objetivo general	23
3.2 Objetivos específicos.....	23
4 Marco teórico	24
4.1 Conflicto armado en Colombia	24
4.2 El desplazamiento forzado	26
4.3 Concepciones teóricas del territorio y territorialidad, arraigo territorial, apego al lugar y pertenencia comunitaria	31
4.4 Territorio y territorialidad	34
4.5 Apego al lugar	36
4.6 Pertenencia socio-territorial	39
4.6.1 Sobre la comunidad.....	41
4.7 Arraigo territorial	43
5 Antecedentes investigativos	46
6 Metodología	55
6.1 Tipo de investigación	55
6.2 Método	57
6.3 Recolección de la información a través de la entrevista semiestructurada	58
6.4. Participantes	60

6.4.1 Selección de los participantes	61
6.4.2 Criterios de inclusión	61
6.5 Proceso de recolección de la información	62
6.6 Análisis de la información recolectada	63
7 Consideraciones éticas	65
7.1 Información de la investigación	70
8 Hallazgos	71
8.1 Experiencias del retorno al territorio	71
8.2 Experiencias de permanencia en el territorio	74
8.3 Afectaciones experimentadas por las personas y el medio ambiente.....	79
8.4 Creación de uniones comunitarias.....	81
9 Discusión	84
10 Conclusiones	89
11 limitaciones	93
12 Recomendaciones	94
Referencias	96
Anexos.....	103

Lista de tablas

Tabla 1 Sistema de cuestiones orientadoras para la recolección de información	103
--	-----

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CEOUA	Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
IDMC	Centro de Seguimiento para los Desplazados Internos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
RNSC	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
RUV	Registro Único de Víctimas
UARIA	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Resumen

Una de las mayores problemáticas sociales que en la actualidad afronta *Colombia*, es un conflicto armado interno que se ha extendido por más de 60 años, y como consecuencia de este conflicto millones de personas han sido desplazadas de sus hogares de origen, especialmente las personas en comunidades asentadas en las regiones periféricas del país. El desplazamiento se ha dado históricamente hacia el centro de cabeceras municipales o lugares capitales del país. No obstante, en cada uno de estos desplazamientos los duelos múltiples son llevados a la par de condiciones de vida indignas, estas condiciones y un deseo por retornar hacen emerger acciones colectivas para volver a habitar el territorio. Esta investigación se cuestiona por dicho fenómeno con un énfasis en el arraigo por el territorio y el sentimiento de pertenencia hacia el mismo. El estudio se orienta en los postulados de la *psicología ambiental* y, a través del método fenomenológico trata de comprender y expresar la experiencia de los participantes tras el impacto del desplazamiento forzado en sus vidas y el entorno; se trata de los habitantes de la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó. Los hallazgos que en el decurso investigativo de este fenómeno se develaron, están basados en la significatividad y funcionalidad de las relaciones interpersonales bajo modelos de solidaridad y cooperatividad con el otro, los vínculos afectivos por el lugar y el sentimiento de querer seguir en el territorio; todo ello trastocado por afectaciones a la persona propia y al lugar tras las acciones guerreristas del conflicto armado; contexto que se agrava ya en la actualidad, siguen existiendo grupos armados que hostigan a la comunidad y sus procesos internos. No obstante, los habitantes de la comunidad persisten en estrategias colectivas para resistir con vida y en el territorio, debe resaltarse también que la comunidad sanciona la ineficacia del Estado social de derecho en el territorio.

Palabras clave: Arraigo, pertenencia territorial, desplazamiento forzado, lazos comunitarios, psicología ambiental.

Abstract

One of the major social problems that Colombia is currently facing is an internal armed conflict that has lasted for more than 60 years, and as a consequence of this conflict, millions of people have been displaced from their homes of origin, especially people in communities settled in the peripheral regions of the country. The displacement has historically occurred towards the center of municipal capitals or capital cities of the country. However, in each of these displacements, multiple griefs are brought together with unworthy living conditions. These conditions and a desire to return make collective actions emerge to re-inhabit the territory. This research is questioned by this phenomenon with an emphasis on the roots for the territory and the feeling of belonging to it. The study is oriented on the postulates of environmental psychology, and through the phenomenological method, it tries to understand and express the experience of the participants after the impact of forced displacement on their lives and the environment; They are the inhabitants of the Madre Tierra biodiversity zone in the department of Chocó. The findings that were unveiled in the investigative course of this phenomenon are based on the significance and functionality of interpersonal relationships under models of solidarity and cooperativity with the other, the affective ties for the place and the feeling of wanting to continue in the territory; all of this disrupted by affectations to the person and the place after the warmongering actions of the armed conflict; In a context that is already getting worse today, there are still armed groups that harass the community and its internal processes. However, the inhabitants of the community persist in collective strategies to resist alive and in the territory, it should also be noted that the community sanctions the ineffectiveness of the social rule of law in the territory.

Keywords: Rooting, territorial belonging, forced displacement, community ties, environmental psychology.

Introducción

El desplazamiento forzado se constituye en el hecho victimizante más reiterativo en el marco del conflicto armado interno de Colombia, dejando como resultado más de ocho millones de personas afectadas y un posicionamiento, para el año 2018, como el país con mayor desplazamientos internos según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2019). Dado el desplazamiento muchos grupos de personas no se les es permitido retornar a sus territorios, sin embargo otras colectividades en circunstancias no menos adversas, persisten y resisten hasta retornar al territorio nativo antes despojado. Este es el tema del cual se ocupa la presente investigación: la experiencia de retorno voluntaria de las personas habitantes de la zona de biodiversidad Madre Tierra diez años después de ser desplazados, un énfasis en el sentimiento de arraigo y la pertenencia territorial. El nombre real de la comunidad y sus participantes fueron cambiados con el propósito de sobre guardar su identidad y seguridad.

Para el estudio de dicho fenómeno este documento parte del conflicto interno armado y político que vive Colombia desde principios de los años 60 hasta la actualidad, la intensificación de dicho conflicto se manifiesta en el desplazamiento forzado como medio de la guerra y la prolongación de este devela las afectaciones a millones de personas y sus territorios geográficos. Esta investigación también contiene un marco teórico sobre el cual se soporta epistemológicamente los conceptos teóricos rectores de esta investigación, a la misma vez que orienta el decurso de la investigación. De la misma manera se presentan algunos de los antecedentes investigativos más significativos alrededor del fenómeno en cuestión y en estas se puede observar la pluralidad disciplinar y dimensional que se aborda bajo fenómenos y lugares similares, esta necesidad investigativa expresa la urgencia de acciones específicas que busque la mitigación y posteriormente la erradicación del desplazamiento forzado, a la vez, se precisan medidas que opten por una comprensión humanista y relacional entre sujeto y territorio. Esta es una investigación de corte cualitativa, la cual emplea la fenomenología como método investigativo pues advierte que las cosas solo pueden llegar a ser conocidas a través de los sentidos y la suma de estos reposan en la experiencia de las personas participantes de esta investigación.

En conclusión, en este documento se recogen los principales hallazgos provisto por la investigación a partir de las entrevistas sostenidas con los participantes, posteriormente estos hallazgos son analizados y discutidos a la luz de las teorías referentes acerca del sentimiento de arraigo y pertenencia territorial. La investigación también expone las limitaciones que se presentaron y con ello un conjunto de recomendaciones direccionadas a los actores e instituciones involucradas antes, durante y después del desplazamiento forzado.

Debe resaltarse además que esta investigación expresa la multiplicidad de dimensiones a nivel del ser que se ven afectadas una vez se es desarraigado del territorio propio y posteriormente el destino en el que incurre el lugar geográfico una vez queda sin sus habitantes y a merced de la voluntad de terceros y sus actividades extractivistas. No obstante, las acciones por retornar al territorio persistente mientras la intervención del Estado para hacer de ello una realidad es poca o nula. Se evidencia los modos en que los actores armados en función de terceros o de sí mismos llevan a cabo prácticas violentas en aras de permanecer en el territorio e inducir nuevos desplazamientos forzado, bajo estas condiciones el lugar geográfico se vuelve a poner en disputa entre las personas nativas del lugar y terceros con intenciones lucrativas sobre la tierra. Para obtener una mejor comprensión de dicho fenómeno social y su repercusión en la vivencia subjetiva y comunitaria, se realizaron entrevistas semiestructuradas a un grupo de personas vivientes de la comunidad; como acto seguido, se llegó a diferentes conclusiones sobre las cuales se pudo evidenciar la multiplicidad de afectaciones sobre el sujeto y el territorio, las afectaciones al territorio constituyen también una forma de afectar al sujeto. Por otro lado, se evidencia la relación existente entre el lugar geográfico y las relaciones sociales como condiciones básicas para la construcción de una identidad comunitaria y el advenimiento del sentimiento de pertenencia por el territorio habitado. Finalmente, se evidencia que las afectaciones causadas sobre las personas y los lugares continúan en la actualidad manifestándose y estas condiciones se tornan en circunstancias determinantes para la futura permanencia o no de las personas en el territorio.

1 Planteamiento del problema

Para un problema, la utopía. La utopía de vivir en un mundo en donde cada persona, solo por el hecho de su naturaleza humana, tiene derecho a un equitativo porcentaje de la tierra, en donde puede libremente alcanzar un suficiente desarrollo psicológico y material, a la misma vez que desarrollar sus destrezas y dimensiones del ser, bajo esta circunstancia puede encontrarse con otros semejantes y construir vínculos, se agrupan otros y más, y son un grupo. En conjunto todo lo construyen, desde las estrellas hasta las iguanas, y luego se nombran y son una identidad, una comunidad y permanecen en la tierra que es ahora es también nombrada como el territorio. En el territorio y en la comunidad se puede ser y estar no libres de la maldad pero si lejos de ella.

El último informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015) *Una Nación Desplazada*, reflejó que, para el año 2015, Colombia contaba con seis millones y medio de desplazados y, según estadísticas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “desde 2015 Colombia siguió reportando el mayor número de población desplazada internamente con 7.816.500 al cabo de 2018” (2019, p. 35), estando muy por encima de países como Irak, Sudán, la República Democrática del Congo y Somalia. Estas cifras posicionaban a Colombia, por cuarto año consecutivo, en el primer lugar en el mundo en víctimas de desplazamiento forzado interno, un fenómeno que, según datos de la ACNUR (2019), a nivel global deja 70,8 millones de víctimas.

Esta es la realidad en materia de desplazamiento forzado en el país; millones de personas han sido despojadas de forma dolorosa de sus propiedades, mientras que un grupo muy reducido de la población cuenta con miles y miles de kilómetros de tierras a su propiedad, así lo demuestra Oxfam (2017) en una radiografía realizada sobre la distribución de la tierra en Colombia. Se evidenció que Colombia es el país con mayor concentración en la tenencia de tierra en América Latina, para el año 2017 el 1% de las fincas de mayor tamaño poseía el 80% de la tierra, mientras que el otro 20% de la tierra se encuentra distribuida entre el 99% restante de la población. Pese a que este reducido porcentaje de la población no puede justificar como obtuvieron tanta tierra, las leyes del orden desvarían en reformas justas para la distribución equitativa de la tierra. Así, el desplazamiento forzado y la acumulación de la tierra se tornan en dispositivos consecuentes de los

enfrentamientos bélicos entre grupos armados legales e ilegales en territorios civiles en forcejeos por la apropiación de la tierra, al mismo tiempo que terceros particulares y corporativos. Se ha observado que los objetivos de apropiación y concentración de la tierra están basados en la construcción de proyectos mineros, de monocultivos extensivos, la siembra de plantas ilícitas, entre otros megaproyectos, así lo sustenta Pécaut en su libro Orden y violencia en Colombia:

La causa que ha generado mayor número de migraciones internas en Colombia ha sido la violencia ejercida por grupos armados contra sectores de la población, movidos por el interés de adquisición masiva de tierras, o de controlar regiones o territorios del país; también por no compartir las posiciones políticas de las poblaciones obligadas a desplazarse. (Pécaut, 1987, citado por Niño, 2007, p. 408)

También, las expresiones violentas por parte de grupos armados legales e ilegales han estado direccionadas a la población civil con el fin de que estos abandonen sus territorios, estas dinámicas sociopolíticas han alterado históricamente la permanencia de colectivos humanos en sus territorios nativos, en donde el miedo, el dolor y el abandono estatal han sido factores determinantes para consolidar desplazamientos forzados internos de manera masiva. La ACNUR definió el desplazamiento interno como:

La acción de personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida. (ACNUR, 1998, p. 4)

El desplazamiento forzado puede concebirse como el fenómeno humanitario más masivo que ha enfrentado la historia reciente de Colombia, pues ha implicado que millones de personas huyan no solo de sus hogares sino también de sus prácticas locales, relacionales y demás modos predilectos construidos para desarrollar la vida lo cual implica pérdidas múltiples a nivel existencial y espacial. En consecuencia, Bello (2004) asevera que el desplazamiento forzado representa una

de las formas de pérdidas múltiples más crueles, ya que el individuo sufre pérdidas a nivel identitario, comunitario, humano, material y territorial. Este fenómeno se agudiza cuando el individuo no es atendido de forma integral, sino que, por el contrario, es abandonado o revictimizado. En el contexto colombiano las personas víctimas del conflicto armado, en especial las personas desplazadas, son revictimizadas por la sociedad como conjunto debido a las tantas acciones por omisión a lo que suma los grupos armados al margen de la ley y sus presiones intencionadas por la posesión de la tierra. Esta revictimización es además ejercida por el Estado colombiano, ya que falla con su ausencia institucional al momento de garantizar los derechos humanos fundamentales de las personas desplazadas, no hace presencia ni antes, ni durante, ni después.

Las consecuencias dejadas por el desplazamiento escapan a toda comprensión investigativa o sistemática del fenómeno. Un estudio realizado por Andrade (2011) evidenció consecuencias psicopatológicas del conflicto armado en familias que se encontraban en situación de desplazamiento forzado, este estudio develó que el desplazamiento forzado conlleva a la desintegración familiar, además, de la amenaza de destrucción de la identidad cultural y la memoria histórica, también señaló que las personas que se desplazan pierden sus tierras y gran parte de sus vínculos sociales, y se alteran drásticamente los lazos afectivos, las redes de apoyo y las relaciones ecológicas construidas históricamente desde lo biopsicosocial.

El sentimiento de arraigo y de pertenencia territorial de un sujeto por el espacio en el que habita se construye a partir de un cúmulo de vivencias y percepciones que experimenta en relación con las diferentes prácticas que realiza dentro de ese espacio específico. Desde la práctica más efímera hasta las más significativas pueden (y sin duda lo está) estar cargadas de valores, creencias y emociones que estrechen el sentido de pertenencia y el arraigo con otros sujetos y con el territorio, por lo tanto, se considera fundamental dar una observación y análisis psicológico a este fenómeno, con la intención de indagar por la forma en que el desplazamiento rompe con el vínculo sujeto-territorio, pero al mismo tiempo indagar en aquellas experiencias, testimonios y formas de juntanzas que han posibilitado el tránsito hacia el arraigo y la pertenencia territorial después del desplazamiento forzado y el posterior retorno al territorio.

Dicho lo anterior, es necesario entonces acercar aquí los hallazgos realizados por dos investigaciones en particular, la primera de ella es Méndez, quien se interesa por el arraigo y el desarraigo femenino en el medio rural: mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural, realizada por Méndez (2005), y la segunda es sobre el impacto del desplazamiento sobre la salud mental, realizada por Sánchez y Jaramillo (2014). La primera permite ilustrar, a través de diferentes relatos, que el vínculo entre el sujeto y el territorio está constituido por múltiples elementos que interactúan entre sí; sin embargo, la socialización con los elementos naturales del medio rural es favorable para el proceso de afianzamiento del sujeto en el territorio (Méndez, 2005, p.71). Sobre esto, la autora señala que crecer en un entorno en el que lo rural es una forma de vida valorada y respetada, y en el que la familia cree y ayude a promover vínculos con el entorno, es también un elemento fundamental para estrechar vínculos de arraigo con el territorio. Sin embargo, Sánchez y Jaramillo (2014), con relación a la ruptura del vínculo entre sujeto y territorio a causa del desplazamiento forzado, señalan que “[...] El sujeto desplazado debe abandonar en contra de sus deseos el paisaje, los vecinos, los amigos, algunos familiares y el rol desempeñado en ese ambiente. Además, regresar a su terruño se convierte en algo impensable” (p. 90).

Las acciones colectivas e individuales que realizan las personas en situación de desplazamiento forzado tienen siempre implícita esta necesidad de retorno a sus territorios en busca de aquel estilo y entorno de vida arrebatado al momento del desplazamiento. Ahora bien, la pregunta por los procesos de retorno de las comunidades desplazadas plantea también un gran reto para las ciencias sociales y humanas, pues el éxito de este proceso está suscitado por múltiples elementos sociales y políticos, los cuales avanzan de manera parsimoniosa; no obstante, la psicología está llamada al acompañamiento y a la actitud de estudio de estos procesos socio ambientales en tanto el retorno debe garantizar los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad, todo esto direccionado a afianzar el daño menor durante y después de este.

Acosta, (2016) sobre la restitución de los territorios despojados señala que las medidas de restitución tienen como objetivo principal, restaurar a la persona víctima volviéndola a la situación anterior de las violaciones sufridas. En este proceso debe comprenderse el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso al lugar de residencia, la reintegración del empleo y la devolución de sus bienes.

El planteamiento de estos derechos se encuentra también sustentados en el numeral uno del principio diez de la restitución de viviendas y patrimonio de los refugiados y personas desplazadas, determinado por la Organización de las Naciones Unidas en 2005, la cual establece que todas las personas en estado de desplazamiento forzado o refugiados tienen el derecho a retornar de forma voluntaria, segura y digna a sus tierras o lugares de residencia. Este principio también sustenta que debe haber información objetiva, completa y actualizada con relación a las cuestiones de seguridad física, material y jurídica, que garantice el retorno seguro a sus lugares de origen.

Desde una mirada local e institucional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIVA, 2014), publicó una cartilla llamada Retornos y reubicaciones hacia la reparación integral a víctimas del desplazamiento forzado en donde se busca dar una mirada general al contexto del desplazamiento forzado en Colombia, a la vez que se conceptualizan las fases del proceso de retorno y reubicación. Esta cartilla también argumenta que estas medidas son fundamentales para garantizar y fortalecer el acceso de las personas víctimas a determinados derechos, a la vez que posibilitan la creación de rutas interinstitucionales e interdisciplinarias para realizar una contribución significativa a las personas que retornan o se reubican en sus territorios.

Estas investigaciones y sistematizaciones permiten evidenciar claramente que existen ya rutas y conceptos jurídicos articulados en la ley para que los procesos de retorno y reubicación de las personas desplazadas en Colombia ocurran desde la garantía de sus derechos y territorios; sin embargo, es menester cuestionar si estas rutas efectivamente están cumpliendo este propósito en la realidad, ya que los porcentaje de desplazamiento forzado continúan aumentando, pero los porcentajes de restitución de tierras para la población desplazada son mínimos y no aumentan en saldos proporcionales; un infograma presentado en 2019 por la fundación Forjando Futuros, informó que, de 6.500.000 hectáreas de tierras despojadas en Colombia, solo 363.241 hectáreas han sido restituidas, lo que equivale al 5.6% de tierras restituidas a sus propietario de *origen*, lo que significa que los territorios siguen estando en mano de poseedores intrusos.

En cuanto a aproximaciones actuales realizadas desde las ciencias sociales y humanas, Arango y Arroyave (2017) realizan un estudio en donde analizan los procesos de cohesión social en dos poblaciones retornadas. En esta investigación se agrupan diferentes estudios y perspectivas

con relación a los factores grupales que pueden posibilitar el éxito en un proceso de retorno y/o reubicación. Ibáñez (2004), por su parte, argumenta que existen cuatro factores determinantes para garantizar el retorno y la reubicación; el primero es la restitución de la tierra y el fortalecimiento de la capacidad productiva de los miembros de las comunidades, es decir, que de forma legal y justa sean restituidas las tierras a las personas desplazadas y que además, esto se haga con el acompañamiento de programas que posibiliten la capacidad productiva de la tierra y las condiciones de salud de las personas ahora retornadas a su territorio. El segundo elemento es la desactivación de los factores causantes del desplazamiento, lo cual hace referencia a la desarticulación de las fuerzas armadas ilegales o cualquier otra causa del desplazamiento en el territorio. El tercer factor es el acompañamiento del Estado y políticas de acceso a la educación, microcréditos y capacitación, es decir, que el Estado garantice que después de que las personas hayan retornado a sus territorios, exista un acompañamiento psicosocial, educativo y financiero orientado alrededor de procesos pedagógicos y productivos. Por último, está la implementación de programas que promuevan ejercicios para la cohesión social y la acciones de incidencia colectiva, las cuales estén orientadas a fortalecer la confianza y solidaridad de las personas que han sido desplazadas. Así lo argumentan Arango y Arroyave (2017).

Otro de los hallazgos de estos autores, con relación al proceso de retorno y/o reubicación, estuvo direccionado a la necesidad de implementar rutas de atención con enfoques diferenciales hacía personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, niñas y niños. Por otro lado, la investigación también evidencio que el Estado ha llevado a cabo algunas medidas de trabajo al interior del territorio no mediadas con la comunidad. No obstante la comunidad ha venido realizando proyectos en su propio beneficio y de acuerdo a sus necesidades.

La comunidad participante en esta investigación habita en uno de los múltiples lugares diferenciados política y cívicamente como *zonas humanitarias o zonas de biodiversidad*, las cuales son el resultado de incidencias colectiva al interior y exterior de las comunidades, tal como es también observado en la investigación de Arroyave y Arango. El surgimiento de esta condición y reconocimiento como zonas de permanencia diferencial ha sido acompañada e impulsada por organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, cuyas génesis y praxis son heterogéneas pero guardan en común el interés de garantizar y proteger los derechos humanos y

medio ambientales de personas vulneradas por el conflicto armado. Las zonas de biodiversidad al igual que las humanitarias, han sido espacios delimitados geográfica y visiblemente para promover su autonomía y posicionamiento sociopolítico ante los tan variados y actuales conflictos que vivencia el país en conjunto. En un primer momento algunas de estas estrategias se propusieron y ejecutaron con un carácter temporal. Sin embargo, las condiciones sociales, económicas y políticas no han permitido el retorno de muchas comunidades a sus territorios de origen, así que muchas comunidades aún permanecen en territorios diferentes bajo la condición de reubicación o voluntariedad.

Con relación a la zona de biodiversidad Madre Tierra, el cual es el territorio comunitario sujeto de esta investigación, es un lugar que se ha caracterizado históricamente por su riqueza ambiental y estratégica ubicación geográfica, por los mismos motivos ha sido lugar de interés de grandes empresas minero-energéticas y agrícolas, no solamente del país, sino del mundo. Paradójicamente, la llegada de estas empresas y sus proyectos macro productivos se da de manera paralela a la presencia de grupos armados al margen de la ley en estos territorios territorializados y lugares aledaños. Eimer (2011) sostiene que en los años 90 aparecieron en esta zona grupos de autodefensas como el grupo Elmer Cárdenas comandado por Freddy Rendón alias el “Alemán” y bloques de las FARC. Los enfrentamientos entre estos grupos y de manera simultánea las fuerzas militares se agudizaron con un objetivo claro, el dominio territorial. Estos enfrentamientos dejan como consecuencia una crisis humanitaria que tuvo su punto más visible en el desarraigo de miles de seres humanos que abandonaron sus lugares de residencia huyendo de la guerra.

Este hecho también dejó como resultado que centenares de familias mestizas, indígenas y afrodescendientes fueran víctimas de 82 desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y múltiples desplazamientos masivos en la década de los 90. Situaciones que se traducen en sujetos desarraigados, múltiples pérdidas identitarias y ha de suponerse un profundo sentimiento de desesperanza.

Después de una revisión documental sobre el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, encuentro que las experiencias de arraigo y pertenencia territorial por el lugar que se habita no han sido lo suficientemente investigadas, especialmente en los lugares geográficos

denominados como zonas de biodiversidad o zonas humanitarias, aproximación que considero significativamente relevante por la condición humanitaria y de vulneración que estos contextos han afrontado, para de esta manera tratar de comprender y posteriormente proponer y acompañar, diferentes fenómenos de orden psico ambiental que al interior de las zonas de biodiversidad se dan; para este caso el fenómeno de personas desarraigadas de sus hogares nativos y que ahora retornan a su lugar de procedencia. Sin embargo, en la actualidad se hacen presente nuevos acontecimientos a nivel social, comunitario y del espacio geográfico. Por consiguiente, considero que es preciso acercarse desde una perspectiva investigativa y comprensiva a la experiencia subjetiva de retornar al territorio, volver a habitar en él y con el territorio, reestablecer los vínculos afectivos y de trabajo con habitantes antiguos y nuevos en la comunidad. A partir de allí surge la pregunta sobre: ¿cómo se da el proceso de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno voluntario a la comunidad después de la vivencia de desplazamiento forzado? La experiencia de personas retornadas a la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó.

2 Justificación

La presente investigación se orientó a indagar por los procesos de arraigo y pertenecía territorial que realiza un colectivo de personas víctimas de desplazamiento forzado en actual estado de retorno voluntario, quienes habitan en la zona de biodiversidad Madre Tierra. Este desplazamiento se da a raíz de múltiples sucesos socio políticos y privados, conocidos y no conocidos, sin embargo se reconoce que el desplazamiento predominante toma lugar en el marco de la *operación génesis* ocurrida en el año 1997 a manos de la Fuerzas Militares de la Brigada 17 de Carepa, Antioquia en “enfrentamiento” contra la guerrilla de las FARC-EP, múltiples y rigurosas fuentes han comprobado la interacción de estrategias paramilitares con las Fuerzas Militares, léase La Tramoya, por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005. Durante y a partir de ese año incrementa exponencialmente el fenómeno de desplazamiento forzado en regiones del suroccidente chocoano como el Curvaradó, Jiguamiandó y Cacarica. La *operación génesis*, bajo el mensaje de adelantar una lucha antiterrorista, deja como resultado la muerte 106 personas, 12 desplazamientos forzado, la tortura de 15 personas, entre otros múltiples hechos victimizantes. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

Las familias en su mayoría buscaron refugio en zonas urbanas y una vez estando allí debieron vivir de la caridad y en condiciones deplorables para la vida (Vélez, 2008), así que después de estas experiencias de guerra y de haberse dado procesos de retorno al territorio, es pertinente comprender de forma conjunta con la comunidad, los procesos individuales y colectivos que se han puesto en marcha para volver al territorio y establecer sentimientos de arraigo y de pertenencia con el lugar que habitan. Por otro lado, para la comunidad es relevante la exposición de sus memorias, la denuncia de eventos victimizantes y la socialización de su experiencia en comunidad y con el territorio, de esta forma se plantea entonces un acercamiento a la experiencia vivida, la cual permite una aproximación al reconocimiento de los vínculos afectivos entre comunidad y lugar territorial.

El proceso de acompañar y comprender la experiencia del desplazamiento, pero también la del retorno y sus múltiples variables, fueron también cruciales para evidenciar experiencias en el orden de lo subjetivo y colectivo, suceso que a la misma vez posibilitaron la comprensión disciplinar

de la psicología ambiental y su intención comprensiva por las relaciones entre sujetos y medio ambiente. Habría que mencionar también que el estudio del territorio y lo constitutivo de este en el devenir psíquico emocional del sujeto, extrapola este ejercicio a una apuesta política por el cuidado y la preservación de los vínculos que se entretajan en la intimidad de cada experiencia, acción entre el ser humano, el territorio y la colectividad.

La psicología ambiental como campo de estudio que sitúa su interés en la interacción y relación entre el ser humano y su contexto ambiental, hace cada vez más esfuerzos para aproximarse a una comprensión holística e interdisciplinaria del sujeto, la cual no solo le permita reconocer sus diversos fenómenos, sino también accionar sobre ellos desde un determinado método disciplinar, el cual trae consigo una apuesta amplia de distinguir y nombrar esos fenómenos que transversalizan y determinan las formas del ser y estar humano. En este sentido, las apuestas teóricas desde la psicología ambiental conducen a la posibilidad de comprender al ser humano bajo un proceso transaccional con su espacio geográfico, lo que da paso a la conformación de un medio real a través de la percepción humana. Considero entonces que este ejercicio de investigación encuentra su relevancia en aportes que permiten dilucidar los procesos de arraigo y pertenencia territorial que se dan a nivel individual y colectivo con una comunidad en específico, la cual tiene además todo un precedente humano, social y político en donde esferas psíquicas, emocionales, culturales, territoriales y sociales se han visto alteradas. Por tal motivo, la investigación aquí propuesta conduce a identificar nuevas percepciones y sentires alrededor de un espacio geográfico historizado y cargado de símbolos y significantes por esta comunidad de personas bajo un contexto posterior a desplazamiento forzado.

Es además fundamental ampliar los estudios sobre psicología ambiental en función de aquellos grupos poblacionales en donde la tierra, como elemento productivo, el territorio y el espacio como elementos relacionales, no han sido solamente importantes, sino también intrínsecamente significativos para su desarrollo y constitución como sujetos y colectividad, y así mismo, cuando estas realidades espaciales han sido impactadas por fenómenos externos, alterando modos propios de convivir con el otro y el territorio. Esta realidad nos ubica ante sucesos del orden de lo discontinuo, de lo traumático y del malestar subjetivo en una amplia comprensión. Por lo tanto, considero que, a partir de la expresión de una serie de eventos desafortunados, como lo

fueron los desplazamientos, asesinatos, desapariciones y, de forma general, el agravio a la vida en comunidad, es necesario pensar desde las aproximaciones epistemológicas que la psicología ambiental nos brinda, un abordaje comprensivista y propositivo ante las múltiples vicisitudes que este territorio y sus habitantes han debido vivenciar. En adición debe también señalarse que los procesos humanos y territoriales que se vieron afectados durante los pasados y presentes fenómenos de violencia, pueden fijar un precedente en cuestiones emocionales, vinculares y representacionales del espacio, lo cual presupone paradas y discontinuidades en la reparación y construcción del sentimiento de arraigo y pertenencia por el territorio que vuelven a habitar después de retornar a él de manera voluntaria.

Por otro lado, este ejercicio de investigación pone de manifiesto las diversas formas en que la comunidad se ha encontrado para realizar procesos de cohesión grupal, gestionar diferentes herramientas o estrategias psicosociales y comunitarias que promuevan y garanticen la permanencia y el arraigo en los territorios, lo cual a su vez coadyuve a consolidar sus procesos de resistencia y exigencia de derechos vulnerados y garantía de no repetición. Este acercamiento investigativo permite entonces profundizar en algunas de las categorías teóricas propuestas desde la psicología ambiental como lo es el apego al territorio, percepciones territoriales, sentido de pertenencia y el arraigo territorial. Una vez logradas estas aproximaciones teóricas, fue posible y pertinente considerar nuevas formas de pensar y acompañar, desde la psicología social comunitaria, aquellas comunidades que hayan o estén experimentado vivencias de desarraigo debido al desplazamiento forzado; a la misma vez considero que los hallazgos que aquí se obtuvieron pueden ser un instrumento de incidencia comunitaria que contribuya a la construcción de herramientas psicopedagógico y de restablecimiento de vínculos afectivos. Además, se espera que esta investigación se sume a los múltiples y diversos intereses que demandan la necesidad de una política pública nacional que prevengan el desplazamiento forzado y que además proteja a las personas y territorios que ya lo han vivenciado.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Describir los procesos de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno al territorio después del desplazamiento forzado, desde la experiencia de personas que retornan a su zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó, Colombia.

3.2 Objetivos específicos

Identificar las representaciones de los habitantes de la Zona de Biodiversidad Madre Tierra sobre el territorio que habitan.

Caracterizar las implicaciones de las relaciones interpersonales en el proceso de arraigo y el sentimiento de pertenencia territorial después del retorno a la Zona de Biodiversidad Madre Tierra.

Identificar las afectaciones del desplazamiento forzado en los habitantes y en la biodiversidad agrícola comunitaria, con un énfasis en la satisfacción de necesidades vitales y en los afectos por el lugar.

4 Marco teórico

Para este ejercicio de investigación se realizan algunas aproximaciones teóricas alrededor de los conceptos de arraigo, territorio, territorialidad, apego al lugar y pertenencia territorial, con la finalidad reconocer sus semejanzas, diferencias y limitaciones conceptuales, y a partir de allí precisar líneas de análisis y expansión teórica. Este ejercicio también implica un acercamiento y comprensión histórica, política y social del conflicto armado en Colombia, haciendo especial énfasis en el fenómeno del desplazamiento forzado. Esto dará lugar a situar, histórica y conceptualmente, lo que ha acontecido en materia de retorno, reubicación y algunas políticas de atención a la población desplazada de Colombia.

4.1 Conflicto armado en Colombia

Según ACNUR, un conflicto armado puede ser comprendido como un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que, generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucciones materiales (2018). Este tipo de enfrentamiento, tal como es definido por la ACNUR, ha estado presente en Colombia desde principios de la década de los 60, trayendo consigo el surgimiento de guerrillas y diferentes problemáticas agrarias; de hecho, el conflicto armado interno colombiano se considera el conflicto interno más antiguo del hemisferio occidental, con más de 50 años de existencia (Cosoy, 2016). Es importante entonces situar el conflicto armado colombiano como un fenómeno multifactorial y multidimensional, del cual han surgido variadas perspectivas que buscan entender su surgimiento y su desarrollo hasta la actualidad.

Algunos autores han propuesto un análisis que se remonta a la época de la colonia, sin embargo, otros han tratado de explicarlo desde eventos históricos más contemporáneos, como lo es el conflicto agrario en el país. Cosoy afirma que un hito histórico en el marco del conflicto armado, que puede ayudar a comprender la proliferación de grupos guerrilleros y el asiduo conflicto interno que hay en Colombia, está situado a partir del “enfrentamiento entre partidarios liberales y conservadores, [lo cual fue] una relación de fuerzas que alimentaría todos los conflictos del país a partir de entonces” (2016). El grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como gran aportador al conflicto armado interno también tiene sus raíces en los

resuellos de este conflicto anterior, en donde guerrilleros liberales, nacidos del enfrentamiento entre los partidos tradicionales en los años cuarenta, se habían mantenido en armas, instigados por sus dirigentes en los Llanos y en Tolima (Verdad Abierta, 2012).

Lo que acontecía en este entonces era el fervor de una disputa política y territorial entre estos partidos políticos y aquellos ciudadanos de a pie que se afiliaban en un partido o en otro; no obstante, múltiples relatos históricos señalan que lo subyacente a este conflicto apuntalaba en dirección al profundo malestar por la inequitativa distribución de la tierra y la poca o nula presencia del estado en muchos de los territorios del país. Pero sin duda alguna los eventos ocurridos a partir de 1948 crean y fortalecen otros actores y expresiones del conflicto armado en Colombia, como lo fueron las desapariciones forzadas, las masacres, asesinatos selectivos a líderes y lideresas, desplazamientos forzados, despojos de tierras, entre otros *modus operandi* que aún en la actualidad tienen vigencia.

El CNMH, en su tercera edición de la Caja de Herramientas. Un viaje por la memoria histórica: aprender la paz y desaprender la guerra (2018), denomina uno de los libros (son 12) como Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano; allí se señala que entre 1958 y 2018, el conflicto armado dejó como saldo la muerte de 261.619 personas, de las cuales 214.584 pertenecían a la población civil y sobre las otras 360 no se tiene suficiente información para determinar a qué sector poblacional pertenecían. Estas cifras no solo permiten ver el impacto de las dinámicas de guerra sobre las vidas humanas, sino hacia quiénes se han dirigido las agresiones: claramente hacia la población civil. Estos hechos comprueban también una clara violación al Derecho Internacional Humanitario y, con ella, a sus parámetros para la resolución de conflictos armados.

En el 2013 el CNMH entregó al presidente de la república y al país el Informe General de Memoria y Conflicto, nombrado *¡Basta ya!* el cual es un aporte del CNMH a la comprensión del origen y las transformaciones del conflicto armado colombiano. Este informe es un intento por reconstruir el conflicto armado colombiano en todas sus dimensiones, así que registra su impacto en cifras, narraciones y localizaciones. El Registro Único de Víctimas (RUV, 2021) evidencia que, al 31 de octubre del 2020, fueron registradas 201.149 personas como desaparecidas forzosamente,

y 1.166.551 homicidios; así como 35.576 delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado; 9.489 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 9.209.590 personas desplazadas. No obstante, desde el informe del CNMH, se señala que estas cifras podrían ser mucho mayores si se tiene en cuenta el resultado de la comparación de una muestra de los casos de homicidio documentados por el Grupo de Memoria Histórica con el RUV, en el cual se evidencia, a partir del muestreo aleatorio simple, con un 98% de confiabilidad y 2% de error, que, de una muestra de 460 víctimas directas, solo 63 aparecieron en el RUV.

Este enorme porcentaje de personas que no se encuentran en el registro de víctimas refleja múltiples aspectos negativos y contradictorios con los procesos de reparación colectiva e individual; uno de ellos son las limitaciones técnicas y logísticas de las entidades estatales para llegar a los territorios y tomar de ellos información verídica, pero también se pone de manifiesto la eficacia de las estrategias de invisibilización y/o ocultamiento de delitos que han sido desplegadas por actores armados. Por lo tanto, han de requerirse esfuerzos genuinos y cambios estructurales para garantizar y resarcir en derechos a las personas víctimas del conflicto armado en el país.

Si bien en la generalidad de este marco de acontecimientos en el desarrollo del conflicto armado hay muchos aspectos sobre los cuales es y será siempre necesaria una reflexión profunda, con fines académicos y teniendo en cuenta los objetivos ya planteados, el tema que aquí nos convoca es el desplazamiento forzado, el cual es una de las expresiones de guerra más pronunciadas en el marco del conflicto colombiano. Según datos acumulados del CNMH (2018), entre 1985 y 2012 cada hora fueron desplazadas 26 personas en el país como consecuencia del conflicto armado, mientras que cada doce horas fue secuestrada una persona.

4.2 El desplazamiento forzado

Para entender aquí el desplazamiento forzado, adoptaremos la definición que de este da la Ley 387 de 1997, “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Esta ley expresa que es desplazada toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro de su propio territorio nacional, abandonando su localidad

de residencia y sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Congreso de Colombia, 1997).

El fenómeno de desplazamiento forzado, tal cual es definido por la anterior ley, se ha convertido en objeto de múltiples investigaciones y producciones literarias en este país, hecho que encuentra su sentido positivo, ya que posibilita una apuesta interdisciplinar en la forma de comprender las múltiples dimensiones del desplazamiento forzado. En este sentido, una reciente investigación del proyecto de investigación Desplazamiento forzado y territorio, reflexiones en torno a la construcción de nuevas territorialidades: nuevos pobres, ciudadanía inconclusa y la búsqueda de una nueva vida digna, realizado en el año 2014 por la Universidad Externado de Colombia, hace mención del concepto de desplazamiento, tomando como énfasis esta vez a los sujetos que lo padecen y, con ello, las dimensiones de su pérdida; así, define como desplazado a todo sujeto que se ha movilizadado dentro del territorio nacional a causa de situaciones de conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario; en donde se asocia el conflicto armado tanto a aquellos especialmente visibles, como a aquellos llamados conflictos de baja intensidad o de guerra prolongada, como en el caso colombiano, ocasionados por diversos actores, sean grupos paramilitares o de autodefensas, guerrillas o la Fuerza Pública. Esta situación implica la pérdida del territorio físico, social, cultural y simbólico de las personas y las comunidades; del libre albedrío para llevar a cabo las actividades cotidianas, del ejercicio pleno de sus derechos, su ciudadanía y sus redes psicosociales de apoyo (Prado, 2014)

Cabe entonces señalar que los conceptos de desplazamiento forzado y migración no son equiparables. La migración es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006) como "...el movimiento de un grupo de personas hacia un territorio ubicado en otro dentro o fuera del Estado que se habita, esto abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas,

personas desarraigadas y migrantes económicos” (p. 38). Otra concepción de migración la da Ruiz (2002), quien expresa que por migración deben entenderse los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de vivienda, es decir, movilizarse de su lugar de origen a otro de destino, y que además implica atravesar algún límite geográfico, lo cual es generalmente una división político-administrativa.

Dicho lo anterior, es necesario entonces subrayar que la diferencia entre ambos conceptos radica en que el primero (el desplazamiento) es efectivamente una movilización geográfica, pero no se hace de forma libre y voluntaria, sino de forma coercitiva e intencionada por terceros, en este caso, terceros armados que por medio de este accionar vulneran la integridad de los sujetos a quienes desplazan de sus territorios. Mientras que, el segundo, es también una movilización geográfica, pero desde un espectro diferente, ya que esta puede darse de forma voluntaria o involuntaria, y los móviles pueden ir desde, proteger la vida de un agente o fenómeno que amenaza, o la búsqueda de mejores oportunidades.

Por consiguiente, se debe insistir en que los fenómenos de desplazamiento forzado tienden a estar precedidos de complejas dinámicas de poder y expresiones guerreristas en los territorios, lo que deja como consecuencia que las personas finalmente se vean obligadas a dejar sus habituales lugares de residencia. Es este, precisamente, el aspecto social, geográfico y político del que se ocupa este ejercicio de investigación; grupos de personas movilizadas y despojadas de sus territorios por actores armados. Ante lo fáctico de millones de personas afectadas por este fenómeno, han sido diversas las instituciones y organizaciones que han hecho esfuerzos por entender y atender a las personas afectadas, de la misma forma han sido también múltiples los modos empleados para proteger sus derechos y garantizar condiciones de no repetición. Muchas de estas estrategias también han sido pensadas y desarrolladas por las mismas personas afectadas por el desplazamiento forzado, para este caso haremos mención del mecanismo de resistencia civil utilizado por la población participante de este ejercicio de investigación en una zona de biodiversidad.

Las zonas de biodiversidad son definidas por Bouley y Rueda (2009) como lugares perfectamente visibilizados y habitados por grupos de humanos que afirman sus derechos como

población civil y cuyos miembros comparten libremente un proyecto de vida para defenderse de la militarización y de la confrontación de grupos armados. Estos espacios surgen entonces ante una asidua situación de quebrantamiento a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario sufrido en los años 90 a partir de las acciones de las guerrillas FARC y estructuras paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); es entonces bajo este contexto que las propias comunidades, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, deciden iniciar la construcción y consolidación de zonas humanitarias como estrategias para el retorno seguro a sus territorios antes despojados.

De acuerdo con Rubio (2011), la propuesta de creación de zonas de biodiversidad y zonas humanitarias fue aprobada en agosto del 2002 por 23 Consejos Comunitarios y ratificada en el año 2003 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Debido a esta iniciativa comunitaria y a la constante manifestación de denuncias y vulneración de los derechos humanos, la CIDH procedió mediante sus resoluciones de los años 2003, 2004 y 2005 a obligar al Estado colombiano a la adopción de medidas provisionales a favor de todos los miembros de los Consejos Comunitarios y las familias provenientes de comunidades desplazadas por los mismos móviles guerrilleros. Pese a que la CIDH, a través de su resolución “Medidas provisionales respecto de la República de Colombia, caso de las comunidades del Chocó” del 6 de marzo de 2003, dio directrices específicas al Estado colombiano para adoptar medidas cautelares para la protección de estos territorios y de las vidas humanas que allí se encuentran, en la actualidad no figura ninguna ley o decreto por parte del Estado colombiano, que brinde espacios de atención, acompañamiento y protección a las figuras de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad. No obstante, a través de Ley 70 de 1993 de Colombia, se busca proteger los derechos de las comunidades negras que han ocupado ancestralmente tierras baldías, se ha posibilitado la reubicación y/o retorno de comunidades desplazadas.

Sin embargo, Sierra anota que en un primer momento “esta iniciativa fue apoyada por el Centro de Investigación y Educación Popular, las Diócesis de Apartadó y de Quibdó, y posteriormente, por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y las propias comunidades” (2011, p. 18). Este proceso también se ve apoyado por la normativa colombiana acerca de los territorios titulados colectivamente a través de la Ley 70 de 1993 (basada en el principio fundamental de la

cultura negra y el de la propiedad colectiva de la tierra). Sin embargo, hay que diferenciar aquí las zonas humanitarias, de los procesos de restitución de tierras. Las zonas humanitarias implican tres elementos fundamentales para su consolidación como propuesta que busca proteger a la población civil: el primero es un proceso de titulación colectiva mediante la mencionada Ley 70 de 1993; el segundo son los principios humanitarios para la protección de los derechos humanos, establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; tercero, el proceso de resistencia iniciado por los habitantes de los territorios en compañía de organizaciones defensoras de derechos humanos y ambientales.

Por otro lado, tenemos que la restitución de tierras es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelva su predio cuando éste fue despojado o abandonado a causa del conflicto armado. La restitución de tierras está enmarcada en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia (Congreso de la República, 2011). La restitución de tierras se realiza solamente para aquellas personas que tienen una escritura pública o una resolución por parte de alguna institución de tierras certificada del país. Es decir, para que una persona sea jurídicamente propietaria debe cumplir con el requisito de tener un título de propiedad y que este a su vez este registrado ante instituciones competentes. Si bien en las zonas humanitarias convergen personas víctimas del despojo de tierras, las zonas humanitarias no se suscriben bajo esta ley, sino más bien a un proceso de cohesión social e incidencia popular para poder mantenerlas como zonas humanitarias exclusivas para población civil. Estos espacios se constituyen sobre territorios titulados colectivamente a través de la Ley 70 de 1993, es decir, son territorios intransferibles, perdurables e inembargables. Uno de los objetivos de la figura de Zonas Humanitarias y de Biodiversidad, es que estas debían ser lugares temporales y transitorios que protegerían de forma integral a las personas afectadas, mientras estas pudieran retornar a sus territorios de origen, y garantizarles unas condiciones mínimas de seguridad.

La inoperatividad de la justicia colombiana ha imposibilitado que a estas personas les sean devueltas sus tierras originarias y que los mínimos de seguridad sean garantizados, empezando por que las estructuras armadas salgan de sus territorios. Estos aspectos se suman a las complejas situaciones que imposibilitan los retornos, logrando entonces así que los tiempos de permanencia

en las zonas humanitarias se prolonguen por años. No obstante, es preciso pensar cómo este factor temporal ha facilitado que los habitantes de este lugar construyan vínculos fuertes y estables, no solamente con las personas que allí habitan, sino también con el territorio.

“La primera propuesta de Zonas Humanitarias fue iniciada por la Comunidad de Autodeterminación, Vida y Dignidad (CAVIDA) del Cacarica (Chocó), en junio de 2001, al regresar a sus territorios” (Bouley & Rueda, 2009 p. 12). A partir de este proceso otras comunidades afectadas por fenómenos similares, de manera simultánea, han apelado a los tres factores antes mencionados que posibilitan en gran medida la creación de las zonas humanitarias (la Ley 70 de 1993, los principios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos) para consolidar sus territorios como zonas humanitarias y extender esta visión a la creación de zonas de biodiversidad, con el fin de garantizar y proteger no solo los derechos humanos, sino también los derechos ambientales de sus territorios. Bouley y Rueda (2009), agregan que en las zonas humanitarias y de biodiversidad habitan quienes comparten un proyecto de vida no violento y respetuoso del medio ambiente, en espacios que están delimitados. La población ha ubicado sus casas y cultivos de pancoger, y ha desarrollado proyectos de educación propia y de participación conjunta de las niñas y los niños en las decisiones comunitarias para prevenir su vinculación al conflicto armado.

4.3 Concepciones teóricas del territorio y territorialidad, arraigo territorial, apego al lugar y pertenencia comunitaria

Bajo este contexto de desplazamiento forzado y retorno a un lugar específico, se plantean las categorías de arraigo, territorio, territorialidad, apego al lugar y pertenencia territorial como articuladores teóricos de este fenómeno social. Considero entonces que un claro planteamiento de las categorías rectoras de este ejercicio de investigación permite una mejor comprensión y abordaje del fenómeno humano y social en cuestión, a la misma vez que hace posible sostener un horizonte teórico con relación a los autores que ya han investigado y discutido estos conceptos y experiencias del conocimiento; también sobre las investigaciones previas, sus conclusiones y, con ello, las formas en cómo se han dado sus procesos de cohesión. Además, es fundamental una comprensión

que enfatice en los múltiples elementos que circundan estas unidades de análisis, ya que facilita ubicar unos límites conceptuales y metodológicos del ejercicio en cuestión.

Se partirá aquí de la premisa de que todo sujeto, a través de un proceso de interacción, identificación y representación con un lugar, es susceptible de establecer apegos con el territorio en el que habita, para confluir así en un proceso de arraigo y pertenencia territorial; también, es de considerar que el territorio como espacio geográfico se encuentra todo el tiempo transversalizado por múltiples elementos ambientales que coadyuvan en este proceso de relacionamiento entre sujeto y territorio, como por ejemplo la alimentación, la protección, el establecimiento de metas y logros dentro de este lugar, entre otros. Para ahondar en las dimensiones de estas dinámicas es fundamental dilucidar los conceptos antes mencionados, no sin antes señalar que algunos de los conceptos como arraigo, territorio y territorialidad, encuentran sus orígenes epistemológicos desde estudios geográficos e, incluso, arquitectónicos, los cuales inician a ser comprendidos bajo conceptos propios de la psicología como procesos de vinculación, percepciones y representaciones, para dar así forma y lugar al concepto interdisciplinar de la “psicología ambiental”, el cual fue empleado por primera vez por Brunswik (citado por Aragonés y Américo, 1998) durante la década de los años cuarenta.

Los intereses teóricos del momento apuntaban a una comprensión genérica de los procesos relacionales entre hombres y medio; sin embargo, Sack, en 1997, introduce comprensiones más dinámicas y activas en las relaciones entre hombre y medio ambiente, asegurando que sujeto y tierra se encuentran en una relación dual de constante transformación mutua:

Los humanos son seres geográficos que transforman la tierra para convertirla en su casa, pero al hacerlo también son transformados, no solo a través de la acción que implica esta transformación sino por los efectos que esta tierra transformada produce sobre la especie. (Sack, 1997, citado por Valbuena, 2016, p. 4)

Algo semejante argumentó Capel (1973) en sus minuciosos estudios sobre percepciones del medio y comportamiento geográfico, en donde afirmaba que,

En el análisis tradicional de la relación hombre-medio se aceptaba implícitamente que el primero adaptaba su acción a las características del segundo. Se olvidaba así lo que ha sido precisamente uno de los grandes descubrimientos de la geografía actual: el papel decisivo de la percepción humana en la formación de una imagen del medio real, la cual (...) es la que influye directamente sobre su comportamiento. (p. 58)

Los aportes relacionales planteados por Capel y Sack, y demás geógrafos pensadores de la relación geografía-comportamiento humano, se han tenido que apoyar en numerosos estudios psicológicos, para así dar surgimiento a lo que ha denominado como la Nueva Geografía, bajo la cual se suscribe también la geografía de la percepción y el comportamiento. Esto da paso, años después en los Estados Unidos, a una tendencia de la psicología denominada psicología del medio o psicología ambiental (*environmental psychology*), impulsada por psicólogos como Craik, Proshansky, Ittelson y Rivlin y Tuan; psicólogos que estudian la función que el ambiente desempeña en los procesos psicológicos. Su importancia recae en lo señalado por Proshansky y colaboradores, (1978) en donde afirman que existe sólo un medio ambiente total, en el cual el sujeto es simplemente un componente en relación con sus otros componentes. Es decir que el sujeto existe entando establece relaciones con otros componentes del medio y allí se ponen de manifiesto sus procesos psicológicos (citado por Roth, 2000), aunque luego se pongan de manifiesto los factores sociales, los cuales son profundamente decisivos a la hora de explicar las actitudes y comportamientos de los sujetos en cuestión. según Capel (1973).

Desde la perspectiva de Conti (2016), en su análisis sobre territorio y psicología social y comunitaria, trayectorias/implicaciones políticas y epistemológicas, plantea desde allí una aproximación a las implicaciones políticas y epistemológicas del territorio como “Espacio social que brinda (...) ángulos de inteligibilidad para el reconocimiento y la comprensión de la acción humana/social en la conformación o configuración de determinados tipos de territorios” (p. 486). Es preciso entonces concretar que el sujeto y la comunidad como productora de conocimiento, acciones, experiencias y percepciones, transforman el territorio y lo cargan de significados, al mismo tiempo que lo configura como un espacio colectivo a través de determinadas reflexiones conjuntas y categorías que son exteriorizadas por la comunidad o impuestas desde afuera. Benedetti también apeló a esta idea de la configuración del territorio y puntualizó en que, a pesar de ser el

territorio una entidad muy importante, material, medible y concreta, es el producto y la expresión de las características psicológicas de los grupos humanos; reafirmó que, de hecho, es un fenómeno psicosomático de la comunidad que está cargado de conflictos internos y contradicciones aparentes (Gottmann, 1973, citado por Benedetti, 2009).

Ahora bien, se abordan algunos de los elementos que articulan y entreven las apuestas comprensivas de la psicología ambiental, psicología del medio o psicología ecológica, como también ha sido nombrada.

4.4 Territorio y territorialidad

El concepto de territorio hace cada vez más eco en los ejercicios investigativos que desde las ciencias sociales y humanas se desarrollan, pues ha convenido pensar que no podemos estudiar la sociedad sin realizar una reflexión minuciosa sobre el territorio y viceversa. Para empezar, entonces es menester entender cómo ha sido definido y comprendido el territorio. En el diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio (Zoido, 2000), se define el territorio como “un espacio geográfico en sentido amplio atribuido a un ser individual o a una entidad colectiva” (p. 406). Por otro lado, Paasi señala que con territorio se refiere a una porción del espacio terrestre reclamada y/u ocupada por una persona, un grupo o institución (Paasi, 2003, citado por Sánchez, 2015). Para la comprensión del concepto de territorio también se toma la definición que de este da Rodríguez (2010), en sus estudios sobre territorio y territorialidad, entiende territorio como sinónimo de espacio geográfico, y unifica las definiciones anteriormente dadas para afirmar finalmente que el territorio es un “sistema en donde interactúan los factores físico-bióticos y humano-culturales” (p. 2).

Se entiende, entonces, el territorio como un elemento fundamental para que se geste la relación social sobre el desarrollo del patrimonio cultural, social, simbólico y económico, los cuales son forjados con base a la circunstancia geografía y las relaciones humanas que los sujetos gestan dentro del lugar. Por lo tanto, el territorio puede ser también entendido como un lugar en el cual el sujeto y la comunidad arraigan y afirman patrones socioemocionales y conductuales (Bonnemaison, 1981, citado por Sánchez, 2015)

Comprendiendo y teniendo en cuenta las anteriores precisiones alrededor de territorio, se tomará como referente a Bozzano (2009) para definir el concepto de territorio más conveniente para el desarrollo de esta investigación. El autor señala que, etimológicamente, territorio proviene del vocablo latín *terra torium*, utilizado para señalar “la tierra que pertenece a alguien” y que se ha complementado con *stlocus* que significa “lugar, sitio”. En el mismo sentido, el autor agrega:

Nuestros territorios son a la vez reales, vividos, pensados y posibles porque nuestras vidas transcurren, atraviesan y percolan nuestros lugares desde nuestros sentidos, significaciones e intereses generando un sinnúmero de procesos que nuestro conocimiento se encarga de entender y explicar. (p. 21)

Esta interlocución entre vidas humanas y territorios, articulan la concepción de territorialidad, sobre lo cual es necesario precisar que el territorio por sí mismo (como espacio geográfico) no alcanza a configurarse en territorialidad, pues la territorialidad implica también un modo de apropiación y de relación establecida entre el hombre, la sociedad y el espacio terrestre (Rodríguez, 2010). Otras definiciones también han sido dadas en torno a la territorialidad, una de ellas es la que asevera Capel, que de hecho se suscribe a la aproximación ya realiza por Rodríguez. Al respecto, Capel (2016, p.14) afirma que se trata de “la producción práctica o discursiva de territorio a través de la economía, la religión, la lúdica, los procesos políticos, [...] culturales, etc.”, es decir, que es el inicio y desarrollo del sistema de creencias y cultura del hombre dentro del territorio, lo cual posibilita que este como lugar geográfico, sea epicentro de las múltiples formas reactivas que tienen los sujetos al momento de relacionarse y crear sociedad.

Con relación a los postulados de Prado (2014), si se entiende la territorialidad como la relación que establece el sujeto con el territorio se puede comprender que la desterritorialización es el proceso de ruptura o disolución instigada por la violencia, de la relación con dicho territorio, y la re-territorialización es la construcción de una nueva relación con el lugar de reasentamiento, entendiendo que dicha relación comprende desde la disponibilidad de una vivienda y domicilio fijo, hasta la generación de sentidos asociados a los lugares habitados y recorridos. En el desarrollo de la re-territorialización se ponen en juego dos fenómenos determinantes para la satisfacción gradual de los sujetos que se encuentran inmersos en este proceso. El primero de ellos es la calidad

de vida, este concepto ha sido ampliamente utilizado y precisado después de la Segunda Guerra Mundial, no obstante, nos serviremos del concepto que de este da Lawton (1999), definiendo el concepto como una evaluación multidimensional, de acuerdo a criterios intrapersonales y socio-normativos, del sistema personal y ambiental de un individuo. Esta definición conserva su relación con dimensiones intrapersonales ya antes mencionados como la posesión y vivienda en un hogar y la obtención de fuentes estables y seguras de alimentación, una vez solventadas estas demandas de primera necesidad, es necesario que un segundo aspecto inicie a operar, y este segundo fenómeno puede ser nombrado como el ejercicio social. Aquí un conjunto de acciones sociales organizadas de carácter socioeconómicos, político-institucionales y simbólico-culturales se desarrollan de manera material y simbólica a través del espacio natural-físico, el cual deviene finalmente de su alta carga sociopolítica, cultural y afectiva en el lugar que se reside, es decir, llega a ser un espacio socialmente diferenciado y limitado, sobre el que se constituye un escenario de acción y de relaciones sociales, así lo argumenta Duran (2012).

De acuerdo con Ríos y Moreno (2010), cuando estos elementos asociados a la calidad de vida se hallan mínimamente satisfechos, surgen concepciones como la de bienestar subjetivo o la de bienestar psicológico, las cuales se centran en el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, posibilitando así la adaptación psicológica, la cual es definida por Padoan y Telletxea (2017) como un modo de mantener una buena balanza de afectos, satisfacción con el nuevo medio cultural y su aceptación. Ambos componentes, tanto el de calidad de vida como el de bienestar psicológico son indispensables para la adaptación de un sujeto a un espacio y para la consolidación de apego al territorio.

4.5 Apego al lugar

El apego al lugar implica indiscutiblemente la posesión de una visión holística frente a este fenómeno, es decir, que el éxito o la no consolidación de este proceso deviene a partir de la sumatoria de diferentes experiencias, factores y actores. Por un lado, tal como lo mencionan Vidal y Pol (2005), se encuentran patrones afectivos, emocionales, pensamientos, creencias y entre otros, que se deben comprender bajo el paradigma del apego. Por otro lado, también persiste la variable del lugar que apuntala hacia la tangibilidad y la especificidad de una locación geográfica, a ello

deben sumarse los actores, los cuales son, en esencia, seres humanos, quienes se conjugan los unos a los otros de múltiples formas; individual, grupal, colectivo y, con el paso de su acción en el tiempo, cultural y simbólicamente. Por último, se aúna a esta comprensión las relaciones sociales. Las relaciones sociales ponen en movimiento y articulación los anteriores factores, sin embargo las relaciones interpersonales se anteponen como elemento constitutivo para la creación de comunidad y cultura a través del territorio. Es decir que las personas se vinculan al lugar cuando a través del tiempo y acciones significativas logran experimentar y satisfacer sus necesidades socioafectivas con el territorio como elemento coadyuvante.

Para acercarnos entonces a la concepción de apego al territorio y arraigo territorial, será menester precisar el concepto de territorialidad. Rodríguez (2010) señala que la territorialidad no debe únicamente ser entendida como la extensión geográfica de territorio o la apropiación de este por un Estado o cualquier otro grupo de poder, el autor señala que la territorial es en esencial el sentimiento de pertenencia a un territorio a través de un proceso de identificación y de representación, bien sea colectivo o individual, que muchas veces desconoce las fronteras políticas o administrativas clásicas (Claval, 1996, citado por Rodríguez, 2010). Esta afirmación de Claval nos permite así introducirnos en el concepto de pertenencia territorial, no solo desde una comprensión del poder o la apropiación de un espacio a partir de la puntualidad de un ejercicio discursivo o coercitivo sobre el territorio, sino más bien desde el sentido de pertenecer a ese territorio y con ello la posibilidad de establecer un vínculo en el orden de lo emocional, lo cual logra hacer lazo con aquel espacio y lo que allí acontece. Sobre esto, Urrutia y Vidal (2004) también coinciden en aseverar que la capacidad de apropiación legal trasciende más allá de la posesión material que se tenga o no de un territorio, más bien debe articularse la apropiación con aquel dominio de las significaciones del espacio.

De esta forma la apropiación no debe entenderse como la apropiación del espacio físico, sino de sus significados definidos socialmente. Fried (2000) agrega que las relaciones entre personas y lugares se manifiestan como síntoma del profundo apego que las personas a menudo desarrollan con los lugares en los que viven, donde comparten lazos familiares, comunales, étnicos o culturales con sus vecinos. Esto nos refiere a una perspectiva del apego al lugar, situada no en el

espacio material sino en la significación que este espacio y las cosas que allí convergen guardan para el sujeto.

Este juicio realizado por Fried, induce entonces a pensar la relación sujeto-territorio como una constante de interaccionismo e intercambios que se complejizan y se recubren de afectos vinculares a través del tiempo y las múltiples vivencias que se entretajan con el otro. Esta concepción limita con las erudiciones sobre el tema planteadas por los psicólogos sociales Sarason, McMillan y Chavis, los cuales propusieron una construcción amplia alrededor del sentido comunitario y dentro de ella precisaron la pertenencia como el sentido de implicación personal en la comunidad, es decir la toma de conciencia y acciones dentro y alrededor de los elementos que supone la comunidad, al mismo tiempo se presupone atributos esenciales, tales como el apego y la identificación con la comunidad, o la seguridad emocional a causa de la permanencia comunitaria. (Sarason, 1974, citado por Maya, 2004).

Esta aproximación realizada por Sarason se solapa con las necesidades psicológicas que se plantean y, a la misma vez, se satisfacen entre el sujeto y la comunidad. La comunidad entonces como un colectivo activo que logra identificar la intención del sujeto inmerso en ella, e iniciar un ejercicio lógico, en donde el sujeto también se reconoce como un ente activo que logra satisfacer necesidades a través del vínculo que genera con la comunidad. Urrutia y Vidal (2004) pensaron este tipo de apropiación del espacio como un proceso de carácter dialéctico que vincula personas y espacios, dentro de un contexto social, pasando así por múltiples y jerárquicos niveles como el individual, el grupal y el comunitario, hasta llegar al punto de vista de la sociedad.

Ante un adecuado proceso de apropiación del espacio puede ser normal, o lo esperado, que se produzcan resultados direccionados a estrechar los vínculos con el territorio, hallar otros significados atribuidos al territorio, y la solidificación de aspectos relacionados con la identidad y el apego al lugar. Si bien los conceptos de identidad con el lugar y el apego por el lugar suelen entenderse como sinónimos y usarse de forma indiscriminada, es ineludible precisar que la identidad al lugar es una expresión de la dimensión de apego al lugar, considerando así el apego al lugar como un vínculo emocional que se forja a partir de una relación afectiva positiva entre las personas y el lugar debido a la satisfacción, las evaluaciones y la identificación de las personas con

un lugar (Bonnes & Secchiaroli, 1995, citado por Bow & Buys, 2003). Para estos autores el apego al lugar viene también a simbolizar una forma de depósito emocional y relacional para las personas, lo cual da sentido y genera propósito a la vida comunitaria, produciendo así una relación afectiva positiva entre las personas y el lugar. Por otro lado, Monterrubio (2014) manifiesta que la identidad con el lugar es una dimensión de la identidad personal que se caracteriza por tomar como centro de referencia un territorio delimitado, es decir, el territorio como espacio céntrico en el cual hay un asiento o un conglomerado social con el cual se establecen y reconocen vínculos de pertenencia. Este autor agrega que la identidad con el territorio se construye a partir de ciertas percepciones, apreciaciones y valoraciones en torno del territorio habitado (hábitat), que generan un sentido de pertenencia y representaciones alrededor de dicho hábitat, que lo hacen especial (o único) para sus habitantes, a partir de lo cual van construyendo determinados modos de vida y estrategias que se manifiestan de diferentes formas en el territorio.

4.6 Pertenencia socio-territorial

De modo general se acepta que la comunidad se encuentra ligada a la suma de lazos de interdependencia y de reconocimiento mutuo con el otro, lo cual se gesta en una dimensión territorial geográfica y sobre ella la entidad colectiva comunitaria toma conciencia y lugar tanto de manera simbólica como real, dándose así un juego de espejos que confluyen en la creación de un sentimiento de apropiación y pertenencia socio-territorial. De acuerdo con Giménez (2005) la apropiación es el ejercicio manipulativo de líneas, puntos y redes sobre una determinada superficie las cuales buscan fabricar un territorio de acuerdo a necesidades económicas, políticos, sociales y culturales con un carácter utilitarista y funcional. Este ejercicio transformador de la superficie presupone no solamente la apropiación del espacio sino la pertenencia del mismo: pertenencia en cuanto es ahora propio el espacio a causa del ejercicio transformativo realizado sobre este. En continuidad tenemos la propuesta de Maya sobre la pertenencia socio-comunitaria, la cual viene a soportarse en modos análogos a los expuestos por Giménez. Para Maya (2004) la de pertenencia socio-comunitaria consiste en el sentimiento de haber invertido parte de sí mismo en la comunidad, y de pertenecer a ella. Concretamente, esto conlleva a la delimitación de una frontera entre los miembros y los que no lo son, la existencia de un sistema de símbolos compartidos, la experiencia

de seguridad emocional, la inversión personal en la comunidad y, finalmente, el sentimiento de pertenencia e identificación.

Maya sostiene también que estos elementos subyacen a otras concepciones que se dan de forma implícita dentro de la comunidad en busca de un pleno ejercicio de pertenencia socio-territorial, entre ellos se encuentra la percepción de similitud y acogida con los otros miembros de la comunidad, el reconocimiento de que existe una interdependencia con los mismos y la voluntad de mantener esos vínculos de interdependencia, aceptación y cultivo de la percepción de similitud, esto con el fin último de gestar un sentimiento de pertenencia más amplio, estable y segura dentro de la comunidad.

Podemos entonces por una parte resumir el sentido de pertenencia comunitaria a partir de un sentimiento subjetivo del ser y estar de manera singularmente significativa, estable y segura con y en el grupo, con el cual se comparte un mismo espacio y sistema cultural, estimulando un sentir que se crea y refuerza a partir de la reciprocidad en la atención y demanda de necesidades materiales y psicológicas. Por otro lado, se puede precisar la pertenencia territorial cuando existe la incorporación de un sistema cultural, de valores y prácticas que apelan a los símbolos identitarios más profundas del lugar, ya ahora territorializado. Con base a esta demarcación sobre el concepto de sentido de pertenencia, este ejercicio de investigación plantea el arraigo y el sentido de pertenencia territorial como categorías de carácter transversal y conexas para el desarrollo, articulación conceptual y de contraste con los hallazgos registrados durante el proceso investigativo. Tanto el arraigo como el sentido de pertenencia territorial permiten dilucidar las formas en que las comunidades se han juntado y articulado alrededor del territorio para posibilitar, como lo menciona Maya, una experiencia subjetiva de pertenencia, no solo a un lugar, sino también a una colectividad mayor, la cual también forma parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar, todo esto mediado por un lugar geográfico que posibilita la articulación y armonización de estos momentos de interacción.

Por consiguiente, las reflexiones realizadas sobre desplazamiento forzado en articulación con los temas antes mencionados son fundamentales para reconocer en qué sentido se han dado las diferentes observaciones y análisis sobre el impacto del desplazamiento forzado en el arraigo y la

pertenencia territorial. Bello (2014), encontró que las personas desplazadas al carecer de un techo pueden aumentar la sensación de inseguridad e incertidumbre; el estar “arrimado” limita la autonomía y la independencia. De otro lado, los continuos cambios de domicilio impiden la construcción de relaciones estables con los vecinos y, por lo tanto, las posibilidades de construcción de un sentido de pertenencia hacia el nuevo lugar. Los participantes de este ejercicio de investigación, de alguna u otra forma, también han tenido que enfrentarse con múltiples desterritorializaciones tras el desplazamiento armado inicial, y con ello múltiples consecuencias problemáticas devenidas de factores económicos, de salud y de bienestar emocional. Ante la precaria situación de garantía de derechos y nula presencia del Estado, las personas desplazadas tienden a movilizarse, con sus propios recursos, a lugares (generalmente ciudades) en donde el impacto de la guerra sea menor, sin embargo, este cambio drástico de lugar de asentamiento tiende a generar pérdidas en los soportes sociales construidos tradicionalmente por las personas.

Los desplazados pierden sus referencias colectivas. La ciudad deteriora el sentido de pertenencia construido en relación con la vereda o el pueblo, que les permite identificarse como parte “de” y construir la noción del “nosotros”; ahora ellos son señalados como los negros, los del hablado feo, los de la vestimenta distinta, los extraños, los nuevos (Bello, 2004). No obstante, y como ya ha sido mencionado antes, las personas en situación de desplazamiento, ya sea individual o colectivamente, se ven obligadas a perder y abandonar no sólo pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino también relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, lo que complejiza los retornos al momento de volver a los territorios (si estos se llegan a darse).

4.6.1 Sobre la comunidad

A través de la historia han existido múltiples intentos por distinguir los conceptos de comunidad y sociedad, a la misma vez que definirlos. Pese a que en un principio el concepto de la *koinonia* propuesta por Aristóteles en *Ética a Nicomano* (349 a. C), contenía en sí una aproximación sinónima a los conceptos de comunidad y sociedad, expresadas como todas aquellas formas de agrupación social donde los hombres y mujeres se reúnan para la persecución y obtención de objetivos comunes, esto no fue suficiente para establecer puntos disimiles entre

sociedad y comunidad. Sin embargo, esto implicó que a partir de la filosofía se iniciaran diferentes cuestionamientos e ilustraciones que desdibujaran el papel determinista de la naturaleza al momento de la socialización humana y posibilitó nuevas y renovadas comprensiones.

Al resignificar las posibilidades conceptuales y causales de la comunidad, nuevas corrientes de pensamientos proceden a realizar clarificaciones del concepto de “comunidad”, por su parte, Fichte pasó a decir que la sociedad representa un agregado de seres racionales libres que se encuentran habilitados para sentar un ordenamiento jurídico regulado públicamente al margen de la fuerza (Fichte, 1786, citado por López, 1985). Es decir que la sociedad podía asentarse y autorregularse a partir de la sensatez y racionalidad. No obstante, Tönnies (1912, citado por Honneth, 1999) presentó una nueva y actualizada concepción de lo que él denominó comunidad, y agregó que es aquella forma de socialización en la que los sujetos, en razón de su procedencia común, proximidad local o convicciones axiológicas compartidas, han logrado un grado tal de consenso implícito que llegan a sintonizar en los criterios de apreciación.

Por otro lado, sociedad es pensado como aquellas esferas de socialización en donde los sujetos concuerdan en consideraciones racionales ajustadas a fines, con el objetivo de obtener la recíproca maximización del provecho individual. Tönnies también agregó, que la comunidad también podría estar direccionada a aquella forma de unión social en que los sujetos, en relación con sus puntos en común generados por cuestiones históricas y/o biológicas, mantienen entre sí unos lazos afectivos más fuertes que los habituales en las simples relaciones jurídicas. Sin embargo, debe rescatarse que Tönnies hacía especial énfasis en la comprensión cooperativa de la comunidad, pues consideraba que estas formas de unión social apuntaban a una articulación común de sujetos, quienes, por medio de la participación democrática, valores y metas, se sienten vinculados de forma colectiva e igualitariamente.

El concepto de comunidad y más que el concepto de comunidad, la vivencia, dinámica y posibilidades de la comunidad, se configuran como sujeto activo del pensar y quehacer de la psicología, puesto que, en este entramado de símbolos, praxis, significados y representaciones, se encuentra el sujeto que es subjetivado por este cúmulo de factores. Así que es imperativo entender lo que en estos vínculos colectivos acontecen, sus conformaciones, sus máximos acuerdos y el

impacto que como comunidad tienen sobre lo individual, para aproximarse cada vez de forma más comprensiva al estudio y análisis del sujeto en sociedad. Además, es de considerarse que la comunidad es manifestante del síntoma social, cuando los grandes movimientos económicos, culturales y sociales devienen, la comunidad y sus múltiples manifestaciones lo traen en evidencia, lo manifiestan de múltiples formas, lo que posibilita el estudiar y por ende tratar de comprender las grandes metamorfosis del universo hacia la conformación de comunidad.

4.7 Arraigo territorial

Entenderemos etimológicamente la palabra arraigo de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (2014), como la acción y efecto de arraigar; proviene del latín *ad* y *radicare*, que significa “acción de echar raíces”; esta definición puede extrapolarse a múltiples disciplinas y contextos, sin embargo, para hacer precisión sobre el contexto y tópico que aquí nos aborda, utilizaremos la definición que de este da la socióloga Quezada (2007), la cual comprende el arraigo como “[...] el proceso y efecto a través del cual se establece una relación particular con el territorio, en la que metafóricamente se “echan raíces” en él por diversas situaciones, creando lazos que mantienen algún tipo de “atadura” con el lugar” (p. 43).

La etimología de la palabra arraigo, en el campo de las ciencias sociales y humanas, guarda estrecha relación con los procesos socio afectivos y relacionales realizados por los seres humanos en un lugar geográfico, así lo plantea Monterrubio (2004), quien afirma que el arraigo es un proceso que se constituye a partir de un cúmulo de fenómenos que suceden dentro de un territorio y que también se experimentan en compañía del otro semejante. Debido a la significativa relevancia que es para el sujeto la interacción entre estos factores, inician a consolidarse de forma interna sentimientos de apego por el territorio. Finalmente terminan estableciéndose sentimientos, vivencias, percepciones y emociones, las cuales estrechan el lazo entre sujeto y territorio. No obstante, existen algunas esferas humanas que se entrelazan y complementan mutuamente al momento de instituirse el arraigo (Quezada, 2007).

Estas dimensiones (o elementos motivacionales) podemos agruparlas en siete macro categorías: el lazo familiar, el lazo económico, el lazo profesional, el lazo cultural, el lazo

territorial, el lazo histórico y el lazo político. Algunas de estas categorías son totalmente compatibles con la investigación realizada por Méndez (2005), sobre aproximaciones al arraigo y al desarraigo en el medio rural. El autor propone una mirada a la función de la familia como elemento posibilitador de arraigo y lo denomina como familismo. La familia rural funciona como un todo integrado. Se trata de un grupo social interrelacionado y que tiene, como grupo, objetivos compartidos y apoyados por sus miembros. Esta concepción de familia rural parece perdida en el tiempo y asociada a la ruralidad agraria. Méndez agrega que el proceso de socialización también es fundamental para la consolidación de este proceso de arraigo entre sujeto y territorio, este concepto lo desarrolla a partir de diferentes narrativas de los participantes inmersos en la investigación y dice:

Hemos podido constatar una socialización favorable a la vida en el medio rural. Así lo expresa una joven ganadera: «A mí me gustan, me gustan las vacas [...] prefiero las rosas, será porque son las que siempre tuvimos». Crecer en un entorno en el que lo rural es una forma de vida valorada y respetada, y en la que la familia crea unos vínculos con el entorno, hacen que la vida de estas jóvenes cuente con referentes de relación fuertes. (p. 71)

Por otro lado, para Méndez existen también las actividades de ocio como elementos posibilitadores de la creación de arraigo, y es según el autor, el escenario perfecto para la cohesión e interacción grupal de los sujetos dentro del territorio, no obstante se observa que este tipo de actividades se ven limitadas por la falta de espacios libres y seguros en los cuales desarrollarse. Este es un factor que puede evidenciarse no solo en el ámbito rural, sino también en el urbano, y en ambos contextos cumple con su función de mediador en los procesos de socialización; en el contexto rural suele llevarse a cabo en el bar de la comunidad, parque, caseta, entre otros, mientras que, en contextos urbanos, estos espacios de ocio tienden a localizarse en discotecas, centros de compras, restaurantes, entre otros.

La formación académica también presenta una doble relación entre el arraigo y el desarraigo, pues la institución gubernamental falla en la cobertura académica para con las comunidades, lo cual crea una brecha entre lo urbano y lo rural, y esta suele expandirse al transcurrir el tiempo, puesto que la continuidad del proceso formativo demanda una mayor

capacidad en docentes, infraestructuras y áreas del conocimiento; este elemento académico tiende a condicionar a los estudiantes a dejar sus territorios y migrar a contextos urbanos en donde puedan dar continuidad a su proceso académico. De una manera no siempre consciente, la lejanía, y el cambio de rutinas a través del tiempo, suelen crear desarraigo en relación con los territorios de origen. Sin embargo, las dificultades económicas para sostener la vida académica fuera de la comunidad es un factor determinante para la permanencia en el territorio desde la imposibilidad de elección. Méndez (2005) también anota el factor laboral, sobre este agrega que es un elemento fundamental para la permanencia o el abandono de la comunidad, si las posibilidades de la obtención de un ingreso económico se ven frustradas, la tendencia estará direccionada en dejar el territorio, pero, si, por el contrario, las dinámicas económicas tienden a favorecer la inserción laboral, el arraigo cuenta con más probabilidades de gestarse.

Desde otra perspectiva posibilitadora de arraigo entre sujeto y territorio, Monterrubio (2014) realiza un análisis a partir de tres dimensiones. Las dimensiones pueden hallarse constituidas por tres partes interdependientes: la espacial, la social y la cultural. Por un lado, el arraigo espacial puede ocasionar que el hombre se establezca físicamente en un territorio. Mientras que el arraigo social implica relacionarse con otros hombres y mujeres diferentes, para así finalmente formar parte de grupos sociales; este arraigo está relacionado también con el modo en que el sujeto participa en los espacios y dinámicas de su territorio. Puede entonces llegarse concluir que el arraigo es un proceso holístico, que exige la conjugación plena del sujeto biopsicosocial.

5 Antecedentes investigativos

Este ejercicio de estado del arte se construyó utilizando los términos de búsqueda, *arraigo territorial*, *pertenencia territorial* y *desplazamiento forzado* en el contexto nacional y algunas referencias latinoamericanas. El rastreo investigativo se hizo a través del sistema OPAC de la Universidad de Antioquia; bases de datos científicas como Redalyc, Scielo y Dialnet; el repositorio del Centro de Memoria Histórica, entre otros. Esto permitió un acercamiento al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia a través de diferentes disciplinas. Las investigaciones, artículos e informes investigativos que aquí se recogen, datan del año 1968 hasta estudios e informes realizados en la actualidad, y cada construcción investigativa hace énfasis en alguna singularidad del desplazamiento forzado, bien sea desde un enfoque de género, jurídico, narrativo, geográfico, psicológico, sociológico e, incluso, histórico. Estos ejercicios investigativos han sido de importancia para entender las causas, las consecuencias y las diferentes formas de abordaje del desplazamiento forzado en Colombia.

Los diferentes antecedentes investigativos aquí consignados han contribuido a comprender y proponer otros modos posibles de pensar y emprender el fenómeno del desplazamiento forzado. A la fecha actual se registran 9.209.590 personas desplazadas (RUV, 2021). Cada una las personas desplazadas, a raíz del conflicto armado en Colombia, tiene formas diferentes de afrontar y tramitar los hechos victimizantes, por tal motivo, es relevante el análisis y abordaje psicosocial, con la intención de acompañar e intervenir en los diferentes procesos psicológicos que se ven afectados durante los procesos de desplazamiento forzado. Sin embargo, la puntualidad que hoy nos convoca aquí es reconocer en el marco de estas dinámicas de guerra y de desplazamiento forzado, las experiencias y esfuerzos empleados por sujetos de un determinado territorial, para generar o reconstruir lazos de arraigo y pertenencia territorial por un territorio.

Realizar un rastreo bibliográfico exhaustivo en relación con el arraigo y la pertenencia territorial tras el desplazamiento forzado, permite asemejar en cada uno de los ejercicios investigativos, las diferentes experiencias y representaciones que colectivos e individuos han vivido, reflexionado y conjeturado sobre sus vínculos afectivos con un lugar. Sin embargo, este estado del arte no tiene como fin único indagar en el conocimiento acumulado con relación a

los temas antes mencionados, sino develar la forma en que investigaciones previas aportan conceptualmente a la idea de investigación que puntualmente nos convoca aquí. Por tal razón, conocer en detalle los métodos utilizados, los contextos y los hallazgos han sido de suprema importancia para comprender el fenómeno humano y ambiental aquí en cuestión. Para el inicio del desarrollo de este ejercicio investigativo es imprescindible realizar una contextualización del desplazamiento forzado en Colombia, para ello nos serviremos del análisis global que realizó por la ACNUR y el CNMH.

Múltiples observatorios han develado las altas cifras de desplazados internos a causa del conflicto armado que tiene el país y las cuales se han mantenido en periódico acenso desde sus inicios. Una prueba de ellos la refleja el CNMH, el cual registro que para el año 2015 Colombia contaba con seis millones y medio de desplazados, datos que se corroboran en las estadísticas de ACNUR, en donde además se agrega que para ese mismo año Colombia siguió reportando el mayor número de población desplazada interna en el mundo con 7.816.500 al cabo de 2018. No obstante, cabe preguntarnos ¿Por qué? ¿Por qué un país en estado de implementación de acuerdos nacionales de paz como lo es Colombia, sigue en aumento y de manera exponencial, los casos de personas desplazadas de manera forzosa de sus hogares y comunidades? Hallar una respuesta concreta y fuera de un macro debate ante esta pregunta, es sin duda un gran reto. Sin embargo, y de acuerdo con Naranjo (2001), la antropología y la politología lo entienden como un evento multiaxial de larga duración, el cual está suscripto a conflictos bélicos, los cuales no tienen un enfoque diferencial en las regiones y sus víctimas, es decir, que no pertenecen a una única etnia, religión, género o grupo social. Agrega que la magnitud del impacto de este fenómeno social, político y económico se amplía e intensifica ante la fragilidad de la nación como garante de derechos.

De alguna forma me permito discrepar de cierto modo con las afirmaciones realizadas por Naranjo, ya que el desplazamiento forzado sí ha tenido un impacto selectivo sobre comunidades, etnias y rangos sociales. Esto último se sustenta a partir del análisis realizado por Bouley y Rueda (2009), quienes afirman que “la población rural afrodescendiente, mestiza y los pueblos indígenas en Colombia han sido afectados de manera desproporcionada por el desplazamiento forzado. Unas de las razones (...) son los intereses económicos y mercantiles sobre los territorios” (p.2). Ante esta asidua situación de quebrantamiento a los derechos humanos y al Derecho Internacional

Humanitario, algunas de las comunidades inician la consolidación de un proceso de autodeterminación para una vida en dignidad dentro de sus territorios, titulados colectivamente a través de la Ley 70 de 1993 (basada en los principios fundamentales de la cultura negra y de la propiedad colectiva de la tierra). La definición de las zonas humanitarias y las zonas de biodiversidad pueden fácilmente definirse a través de la concepción de Guattari (1993), el cual señala que a partir de empresas fragmentarias, de iniciativas a veces precarias, de experimentos a tientas, comienzan a aparecer nuevos agenciamientos colectivos. Otras maneras de ver el mundo, otras maneras de ser aparecerán y enriquecerán unas con otras. Se trata menos de acceder a esferas cognitivas inéditas que de crear virtualidades existenciales.

A la fecha ninguna ley nacional da soporte jurídico a las figuras de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad, sin embargo, el artículo 1° de la Ley 99 de 1993 de Constitución de 1991, define y reglamenta las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, estas si bien se asemeja al carácter preservador de un espacio biodiverso habitado por un grupo de personas no son equiparables con las figuras de zonas humanitarias y de biodiversidad. El artículo 1° refiere: “Denomínese Reserva Natural de la Sociedad Civil la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales” (Congreso de la República, 1993).

En este sentido las zonas de biodiversidad pueden asemejarse a las *Reservas Naturales de la Sociedad Civil*, con la peculiaridad de que la primera se desarrolla en regiones de conflicto armado interno, en donde existen frecuentes amenazas de destrucción ambiental y la ocupación de la tierra por parte de terceros de mala fe, que se han beneficiado de la violencia ejercida por los grupos paramilitares, guerrilleros y empresariales (Bouley y Rueda, 2009) No obstante, las zonas humanitarias y las zonas de biodiversidad traen consigo implícita y explícitamente la propuesta de una aplicación y cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en busca de una garantía de los derechos de la población civil a una vida digna y un ambiente sano, así lo siguen señalando Bouley y Rueda, además se busca reconocer la existencia de territorios en los que la vida pueda encontrar refugio y por lo tanto cercos para la guerra.

Sánchez y Jaramillo (2014) realizaron un análisis de seis años, con locación en diferentes comunidades desplazadas del país. Estos autores revisaron, de forma holística, las dimensiones psicosociales y psicoemocionales del sujeto con relación al desplazamiento forzado y cómo este acontecimiento las altera a tal punto de tener un impacto negativo sobre la salud mental. Su abordaje pasa por los procesos de duelo y separación, nuevas identidades, redes de apoyo, el aplazamiento o supresión de eventos vitales, entre otros aspectos con relación a la integridad personal. Páez y Basabe (1993) en sus estudios sobre trauma político y memoria colectiva evidenciaron que ante hechos sociopolíticos traumáticos que afectan una colectividad, las consecuencias se pueden manifestar de múltiples maneras en el sujeto y el colectivo, estos autores señalan que ante los efectos psicológicos una primera dimensión sintomática es una “Hiperreactividad psicofisiológica o respuesta de alerta exagerada que se manifiesta en hipervigilancia, respuestas de sorpresa exageradas, irritabilidad, dificultades de concentración y de sueño” (p. 10). Debe agregarse también de que el hecho de que las personas desplazadas deban someterse a tantos niveles de estrés a causa de las implicaciones del evento traumático, esto puede desencadenar traumas múltiples en una misma persona o el politraumatismo. Este trauma múltiple también es asimilable con algunas de las circunstancias que vive la persona que sufre el desplazamiento forzado, sobre esto Bello (2004) afirma que este representa una de las formas de pérdidas múltiples más crueles, ya que el individuo sufre pérdidas identitarias, comunitarias, humanas, materiales y territoriales. Este fenómeno se agudiza cuando el individuo no es atendido de forma integral, sino que, por el contrario, es revictimizado.

El concepto de *territorio* es eje transversal para la articulación de esta idea de investigación, de manera que es menester acercarlo al campo de las ciencias sociales y humanas para entender desde allí sus dimensiones y alcances. Rodríguez (2010) sustenta que el territorio se ha convertido en los últimos años en asunto casi obligatorio de las ciencias sociales, por lo tanto, cuando pensamos en el territorio estamos pensando en la sociedad y viceversa. No podemos entender la sociedad sin el territorio. Este autor, en su investigación “Territorio y territorialidad”, expone la concepción de múltiples autores en relación con el vínculo sujeto-territorio; allí Trepát (2000, citado por Rodríguez, 2010) respecto a la consolidación del carácter explicativo del territorio como geografía, afirma que “el espacio, como el tiempo, no es una realidad absoluta, real y objetiva, es una representación, son las construcciones mentales de los individuos basadas en las

representaciones naturales que nos hacemos de la realidad” (p. 4). Por otro lado, Sack (citado por Rodríguez, 2010) sostiene que el sujeto no solo realiza representaciones del territorio, sino que este también modifica el territorio y viceversa.

Terrén (2011) realizó una investigación denominada “Identidades desterritorializadas”. Allí realiza un análisis con relación al sentimiento de pertenencia nacional entre los adolescentes de familias inmigrantes. El proyecto de investigación estaba direccionado a estudiar los procesos de adaptación cultural experimentados por los adolescentes procedentes de familias inmigradas. Uno de los resultados obtenidos a partir de esta investigación fue el hecho de que pareciese que en los jóvenes inicialmente hay una gran indefinición y falta de decisión con independencia de la edad, lo cual significa que este tipo de identificación no constituye una preocupación central de los adolescentes, pues a lo que hemos asistido prácticamente en todos los casos analizados no es a la manifestación de una preferencia ya asumida, sino a la construcción discursiva de una opción identificacional solicitada. Este artículo también permite entender el desplazamiento no solamente como el proceso de dejación territorial, familiar y de otros bienes afectivos, sino también el movimiento vivencial subjetivo que también es desterritorializado.

El territorio, como se ha señalado, requiere entonces de la concepción humana para configurarse como territorialidad, es allí entonces que se constituyen juntanzas de diferentes índoles, percepciones, subjetivaciones y estrechos sentimientos de pertenencia. A través de este ejercicio de investigación se busca también ahondar sobre este último concepto, *pertenencia territorial*, por tanto, se indagará aquí por la pertenencia territorial que establece un sujeto o colectivo con el territorio en el que habita. Para el desarrollo de estas ideas, es necesario inferir que la naturaleza del accionar popular está direccionada a la demanda de estrategias colectivas e individuales. Para realizar un acercamiento a estas estrategias a emplear es entonces necesario conocer de qué forma se genera el sentimiento de pertenencia con el territorio en el que se habita.

En 1998, el antropólogo Lehalleur, realizó un estudio sobre culturas contemporáneas, allí abordó el tema de pertenencia territorial y presentaciones del conflicto social en la construcción cultural de una región. El autor hace énfasis en dos elementos de interés; el primero, se trata de la forma en la que se elabora el sentimiento de pertenencia territorial y, por otra parte, los procesos

de identificación que se dan dentro de relaciones de tipo contractual no comunitario, con relación al arraigo y la colonización precisa que “resultan del entrecruzamiento de muchas trayectorias individuales y colectivas oriundas de otras partes, y que disponen de pocas marcas propias para fijar distancias (...). La heterogeneidad propia de una región multiplica las actividades inconexas y las posiciones de clase” (Lehalleur, 1998, p.3). En consecuencia, la apuesta de esta investigación plantea un conjunto de interrogantes con relación a las dinámicas del ser y estar de aquellos sujetos que se ven condicionados a permanecer en un territorio en conjunto con otros modelos identitarios, con otras culturas, con otras concepciones espirituales y con diferentes apuestas y tradiciones. Este estudio contribuye significativamente a mi idea de investigación, ya que da prioridad al proceso de cohesión e interacción social en medio de disímiles concepciones culturales, esto hace posible el entendimiento de las diferentes voluntariedades y negociaciones que un colectivo pone en escena al momento de construir una homogeneidad dentro de su propia heterogeneidad.

Un análisis bastante atrayente sobre las adhesiones de un sujeto al territorio en el cual está, lo realiza la psicóloga Quezada (2007) en su estudio sobre migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socio territoriales, la autora explora los impactos de la migración al momento de la construcción de arraigos y, por lo tanto, las construcción de nuevas identidades dentro del nuevo territorio, así como también sobre la percepción subjetiva del espacio en la ciudad de Ecatepec, Estado de México. Esto posibilita pensar y realizar una aproximación al concepto de “arraigo”, el cual es definido por Quezada (2007), “como el proceso y efecto a través del cual se establece una relación particular con el territorio” (p, 43). Sin embargo, afirma que existen determinados elementos que están todo el tiempo mediando y, en últimas, determinando este proceso de arraigo-sujeto-territorio, elementos como el lazo familiar, el lazo económico, el lazo profesional, el lazo cultural, el lazo territorial, el lazo histórico y el lazo político. A través de este análisis se da una mirada integradora sobre el proceso de arraigo y apropiación del espacio.

La técnica que la autora emplea en esta investigación es la entrevista a profundidad, a partir de la cual cada uno de los sujetos investigados construyó su propio relato biográfico relacionado con su historia migratoria personal y demás elementos que le transversalizaron durante todo este proceso migratorio. Considero que, si bien el contexto y la población en donde se llevó a cabo esta investigación es muy diferente a la población sujeto de la presente investigación, la aproximación

conceptual y la metodología empleada para obtener las unidades de análisis son de mucha ayuda para los acercamientos con mi grupo de estudio.

Por otro lado, Méndez (2005) realiza una aproximación al arraigo y al desarraigo rural, desde una perspectiva de la mujer joven rural. En este estudio cualitativo sobre aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural, el autor analiza los principales factores que determinan la decisión de permanecer en el territorio o abandonarlo. Esta decisión es para el autor, tomada por las jóvenes en un entorno potencialmente beligerante, en el cual los valores y praxis de la modernidad urbana se contraponen con el tradicionalismo rural más propio de otras épocas. Estos últimos aspectos apuntalan a los factores sociales que condicionan la decisión final de permanencia o abandono. Sin embargo, las razones subjetivas se encuentran enmarcadas en dos vías, la primera refiere a los ideales y expectativas que les genera la modernidad urbana y el segundo sobre el interés personal de mantener una vida bajo los designios de la ruralidad.

Unas jóvenes deciden diferenciar claramente estos dos mundos, alejarse de aquél que menos responde a sus expectativas e intereses: se marchan del pueblo. Otras, las que se quedan, tienen una posición más compleja, pues no desean ni renunciar a sus aspiraciones personales ni rechazar el mundo rural. Buscan conjugar ambos mundos, en un interesante proceso de conciliación que les permite construirse como mujeres rurales. (Méndez, 2005, p. 67)

Si bien los móviles de desarraigo de esta última investigación no están directamente vinculados a contextos de violencia armada, los factores aquí mencionados como posibilitadores de arraigo y desarraigo son fundamentales para comprenderlos a la luz de variables que se manifiestan de forma latente y que además subyacen de manera constante en las comunidades, y finalmente no solo se manifiestan, sino que también pueden determinar este proceso subjetivo. De igual forma, es ineludible tener una concesión del alcance de la modernidad urbana sobre el proceso de permanencia en un territorio, ya que bajo las dinámicas de globalización que se consolidan en la actualidad, son pocos los asentamientos humanos que se eximen de este fenómeno, y precisamente la población sujeta de investigación que aquí nos convoca tampoco alcanza un proceso de exoneración de este.

Conviene subrayar, que este ejercicio investigativo de corte académico está mediado por el quehacer colectivo dentro de la comunidad, y que cobra aquí profunda importancia conocer y comprender los procesos de juntanzas que han realizado para tramitar y accionar sus intereses como colectivo. Por ello, es preciso citar aquí la investigación “Proceso de cohesión social en dos poblaciones retornadas en el departamento de Antioquia (Colombia), Dabeiba y Nariño”, realizada por Arango y Arroyave (2017), ya que la intencionalidad y los hallazgos encontrados se direccionan al análisis de los vínculos sociales, la cohesión social y la construcción de comunidad, a partir de una experiencia de retorno de dos comunidades desplazadas forzosamente. Esta investigación debido a la naturaleza de sus categorías recopila diferentes posturas alrededor del concepto de cohesión grupal, una de ellas es la apreciación dada por Hopenhayn (2007), en donde afirma que lo que se pretenden con los procesos de cohesión social, además de la unión grupal, es que los miembros de una comunidad adquieran una responsabilidad mutua para construir sentido común, pero también de pertenencia y de compromiso con objetivos sociales compartidos.

Por otro lado, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007), la cohesión social engloba comportamientos y valoraciones de los sujetos que abarcan ámbitos tan diversos como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad. La aceptación de normas de convivencia establecidas al interior de la comunidad y la disposición a participar en espacios de deliberación democrática y en proyectos de interés colectivo. Finalmente, la investigación se basa en la definición dada por Barba y Cohen (2011), respecto de la cohesión social como,

El escenario integrador de propósitos comunes que apunta a alcanzar los objetivos propuestos por una comunidad mediante los valores compartidos, y de la convivencia y confianza entre los individuos y las instituciones a través de una participación efectiva, impulsando de esta manera el sentido de pertenencia y la responsabilidad. (Arango & Arroyave, 2017, p. 90)

A partir del desarrollo de este concepto, el anterior ejercicio investigativo articula el concepto de cohesión grupal con diferentes esferas de la vida en comunidad, como lo es la participación y la cooperación comunitaria, el empoderamiento, liderazgo, la pertenencia y la

autonomía social. Los hallazgos realizados por Arango y Arroyave, facilitan también el reconocimiento de lo urgente y necesario de las juntanzas (cohesiones) que se deben realizar en medio de fenómenos que impactan negativamente a toda una comunidad y en donde la presencia del Estado como garante de derechos es poca o nula. El apoyo y la confianza de los unos con los otros se recarga de importancia bajo esos contextos, en donde la dignidad humana como fin último en sí mismo es la prioridad, de tal manera que deban pensarse y desarrollarse múltiples herramientas individuales y colectivas en pro de los intereses en colectivo y del colectivo.

6 Metodología

6.1 Tipo de investigación

Para iniciar el desarrollo de este diseño metodológico es preciso desarrollar el concepto de *investigación cualitativa* brindado por Sampieri (2014). En la sexta edición del libro Metodología de la Investigación, la investigación cualitativa es definida tomando como base los postulados de Max Weber. Este sociólogo introdujo el término alemán *verstehen* que en español significa “entender”, sin embargo agrego también que en el “entendimiento” de un fenómeno debe coexistir la descripción y medición de variables sociales y desde allí considerarse los significados subjetivos y la comprensión del contexto en el que ocurre el fenómeno. Weber propuso un método híbrido, con herramientas como los tipos ideales, en el que los estudios no sean únicamente de variables macrosociales, sino de instancias individuales.

Tomando como base las aproximaciones conceptuales realizadas por Weber, Taylor y Bogdan (1986) estos llegan a la conclusión de que los estudios cualitativos debían tener criterios definidos, los cuales conlleven al investigador -a través del método- a la rigurosidad de la investigación y a la obtención de datos válidos y significativos que consigan justificarla. Estos son: (a) La investigación cualitativa es inductiva; se parte de una premisa lógica y se llega a una conclusión. (b) Entiende el contexto y a las personas bajo una perspectiva holística; las personas son observadas y comprendidas con base a su génesis y circunstancia, tomando una posición sistémica que analice a las partes como conjunto de un todo. (c) Es sensible a los efectos que el investigador causa a las personas que son el objeto de su estudio; si bien para estos autores las personas son denominadas como “objeto de estudio”, la sensibilidad implica entre tanto, la no cosificación de los sujetos y contextos de estudio, esto precisamente para nunca suponerle como medio sino como fin de aproximación y comprensión. Desde la bioética la sensibilidad investigativo pugna esencialmente a los principios de no-maleficencia y beneficencia. (d) El investigador cualitativo trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. (e) El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones; para el obediencia de este principio la filosofía griega propone un ejercicio de *Epojé* en donde todo aquello que “conocemos” debe ser puesto entre paréntesis, quedar en

suspensión para de este modo llegar a conocer la realidad sin prejuicios. (f) Todas las perspectivas son valiosas. (g) Los métodos cualitativos son humanistas; la investigación cualitativa demanda un énfasis puesto sobre las personas a partir de las enseñanzas filosóficas sobre la esencia y virtud humana. (h) Los estudios cualitativos dan énfasis a la validez de la investigación; la investigación cualitativa presupone un método lógico y riguroso para aproximarse a la verdad. (i) Todos los contextos y personas son potenciales ámbitos de estudio; desde las enseñanzas de Edmund Husserl se plantea el ejercicio denominado como *reducción fenomenológica* en donde todo –incluyendo al sujeto– debe ser percibido con una posición natural ante la diversidad de datos de lo real. (j) La investigación cualitativa es un arte (Taylor & Bogdan, 1986, citados por Quecedo & Castaño, 2002)

Cada uno de estos criterios son susceptibles de ser aprendidos y puestos en experiencia por múltiples campos disciplinares, lo que resulta siendo provechoso para todas las disciplinas que transitan en modelos investigativos cualitativos, pues al ser estos humanistas, se termina posibilitando un proceso de interrelación con las unidades estudiadas por otros campos disciplinares, sin embargo, este aspecto universal del método cualitativo debe asumirse con suma precaución y una rigurosa apuesta ética, pues fácilmente podrían emerger también confusión en los conceptos empleados y caer en el riesgo de especulación. Es decir, que si bien es un método que permite un abanico de posibilidades para la comprensión de múltiples fenómenos susceptibles de análisis, no debe perder su rigurosidad como método científico, por el contrario, debe fortalecer su técnica e irse adaptado a los vertiginosos avances y cambios del mundo científico.

Jiménez-Domínguez (2000) afirma que los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales.

Con base en estos planteamientos, este ejercicio investigación se propuso como un estudio de tipo cualitativo, ya que busca percibir la experiencia de un grupo de personas a partir de un contexto natural, supeditado a un fenómeno específico, teniendo también como fin último comprender los significados y sistemas de valoraciones que los sujetos participantes de esta investigación le atribuyen a dichas categorías. En adición, la información recolectada se analiza

desde una mirada cualitativa, haciendo énfasis en las creencias, percepciones y experiencias de los participantes frente situaciones determinadas.

Por lo anterior, considero que el diseño cualitativo no es solo el más apropiado para esta investigación, sino el método más efectivo para indagar y dilucidar los objetivos en materia de exploración y comprobación sobre las categorías de análisis propuestas de investigación.

6.2 Método

Sampieri (2014) afirma en su libro que, si bien la fenomenología es una filosofía, también es un enfoque y un diseño de investigación. Su origen se remonta al matemático Edmund Husserl (1859-1938) y puede adquirir hasta 18 diversas variantes. Sin embargo, para los objetivos del interés de este ejercicio de investigación, nos referimos a la fenomenología empírica, cuyo propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

El método fenomenológico intenta además analizar los fenómenos a través de la comprensión de las experiencias vividas, pues no hay otra forma sino el reconocimiento del mundo tal como es abstraído a través los sentidos y puesto en circuito a través de los relatos en primera persona por parte de su experimentadores.

El principio determinado por Husserl para aproximarse a la subjetividad es la *epojé* o puesta entre paréntesis del supuesto de la actitud natural, presente en nuestro acercamiento habitual al mundo como en el propio quehacer de la ciencia. (...) La *epojé* hace referencia a la eliminación de todo lo que nos limita percibir las cosas mismas, ya que la actitud natural por su naturaleza objetiva nos lo impide. Practicar *epojé*, se refiere, abstenerse o prescindir. (Villanueva, 2014, citado por Guillen & Elida, p. 204).

Este principio hermenéutico del método fenomenológico, en resumen, alude a una visión naturalista del fenómeno a estudiar, es decir, una abstención de prejuicios que nos impidan realizar

una contemplación objetiva en el marco del ejercicio de investigación. Esta perspectiva es complementada por Feroso (1989), quien afirma que,

La fenomenología busca aspectos invariantes, que lo conlleven a generalizar y descubrir la esencia. Hallados los aspectos invariantes, el método fenomenológico despliega toda su capacidad representativa, cabe decir, describir y conceptualizar como lo estipula la fenomenología, es decir, sin prejuicios y de reservas mentales. (p. 129)

Por consiguiente, considero que el diseño metodológico que mejor podría responder a los objetivos planteados en esta investigación corresponde a la investigación de tipo fenomenológico, debido a que los objetivos se centran en el análisis de las experiencias subjetivas de los participantes alrededor de un determinado grupo poblacional, el cual ha sido transversalizado por un fenómeno en particular. Por consiguiente, el diseño cualitativo de tipo fenomenológico es el diseño propicio para conocer de forma naturalista la forma es que este colectivo ha creado arraigo y partencia territorial ante un evento de desplazamiento forzado. No obstante, esta es una mirada “objetiva” frente a diferentes categorías del ser y estar del sujeto colectivo de investigación, el cual se encuentra rodeado y determinado por un cúmulo de experiencias construidas colectivamente a partir del espacio en el que habitan y las vivencias compartidas. Estos escenarios mancomunados han encontrado múltiples formas de narrarse y manifestarse, tanto de forma individual como de forma colectiva.

6.3 Recolección de la información a través de la entrevista semiestructurada

De acuerdo con los objetivos planteados en este ejercicio de investigación, se consideró pertinente que la información se obtuviese a través de la entrevista y, al ser además esta una investigación de tipo fenomenológica, la entrevista es el medio de recolección más asertiva para recoger la experiencia de las personas participantes en el transcurso de la investigación.

Como ya ha sido mencionado, la entrevista semiestructurada se sirvió de técnicas propias de la entrevista para así obtener de parte de las personas participantes, los relatos pertinente para dar conocer los sucesos y experiencia de la determinada vivencia, a la misma vez que se buscó

comprender las unidades de análisis centrales de este ejercicio de investigación, como lo fue el sentimiento de arraigo y de pertenencia territorial. Para comprender entonces lo que ha de referirse aquí por entrevista, tomaremos la definición que de esta dan Díaz-Bravo et al. (2013), quienes sostienen que una entrevista es un diálogo que se propone con un fin determinado, el cual es diferente al simple hecho de conversar. Es decir, que en la entrevista subyace una intencionalidad por conocer sobre algo, así que la conversación se ve intencionada y direccionada a aquello que se quiere llegar a conocer. Las formas de hacer una entrevista varían de acuerdo con múltiples factores, por ejemplo, lo que se quiere saber o el detalle de la información que se necesita, en este sentido la entrevista semiestructurada es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para obtener datos detallados desde las experiencias y perspectivas de los entrevistados.

Moule et al. (citados por Sampieri, 2014) mencionan algunas especificidades con relación a la entrevista, una de ellas es que el instrumento de la entrevista debe conservar la misma esencia para cada una de las personas participantes en la investigación, sin embargo, los matices de la entrevista pueden variar con relación a la experiencia subjetiva y motivaciones de el o la participante. Este proceso de entrevista se realizó de manera individual y en espacios controlados en donde no existió la intromisión de otras personas que pudiesen alterar, de alguna manera, la información dada, y se establecieron lugares que buscaron brindar tranquilidad y seguridad. La totalidad de las preguntas se desarrollaron de forma abierta y sin ningún elemento rebatible, cuestionable o juzgatorio sobre las conversaciones sostenidas; por el contrario, se tuvo una intención hacia la ampliación con énfasis en la experiencia de la persona entrevistada.

Sampieri (2014) agrega también algunos elementos que deben tenerse en cuenta en relación con el entrevistador, y el espacio en donde se desarrolla el ejercicio, menciona que el entrevistador debe tener algunas capacidades básicas con relación a la comunicación no verbal, por ejemplo, el control de los gestos, el manejo del silencio, la paciencia, etc. Cabe también señalar que, cuando se trata de entrevista personal o grupal, las condiciones del lugar donde se realice son importantes. Se sugiere que sea un espacio cómodo, silencioso por parte de factores externos, debe ser también un lugar discreto que no contenga elementos de distracción o que puedan alterar el normal desarrollo del ejercicio. En las entrevistas es también común mostrar verbal o visualmente algunas posibles opciones de respuesta a los entrevistados para propiciar u orientar respuestas por parte del

entrevistado, esto en caso de que se perciba que la pregunta tiene algún grado de complejidad o si el entrevistado no logra darse a entender. En conclusión, las entrevistas semiestructuradas permiten un diálogo abierto y más espontáneo entre el entrevistador y los participantes. La entrevista semiestructurada es una de las técnicas más apropiadas para que el sujeto entrevistado se sienta más cómodo ante los relatos que la misma entrevista vaya haciendo emerger. Las entrevistas “(...) también pueden presentarse bajo diferentes tipos: entrevistas uno a uno, uno a varios, encuestas y relatos de historias personales” (Corrales, 2010, p.5).

No obstante, debe precisarse que en algunos momentos la entrevista ameritó un carácter de ser estructurada, esto con la finalidad de obtener respuestas más precisas y direccionadas a los focos de análisis que la investigación requirió.

6.4. Participantes

Los participantes de esta investigación son un grupo de personas que habitan en la zona de biodiversidad Madre Tierra, la cual se encuentra ubicada en un territorio ancestral para la diáspora africana y de los pueblos indígenas del país; después de haber sido abolida la esclavitud en Colombia, aquí se dan las diásporas y grupos de afrodescendientes, que se distribuyen en departamentos del pacífico colombiano como lo son el Valle del Cauca y el Chocó, allí se adentraron en lugares selváticos y construyeron comunidad reconstruyeron prácticas identitarias y se agenciaron como sujetos biopolíticos. Este lugar ha tenido siempre una favorable ubicación geográfica para conectar con ríos de grandes afluencias, ríos que, al conectar con el mar pacífico, se recubren de mucha importancia, no solo en el ámbito bio diverso o cultural, sino también política y económicamente.

Debe además anotarse que este ha sido un territorio con una amplia riqueza de minerales bioenergéticos y preciados; en adición a ello, coexisten los beneficios que posee la tierra para la producción agrícola y ganadera. Estos elementos han sopesado históricamente de forma negativa para la comunidad, puesto que el lugar se ha convertido en epicentro de enfrentamientos armados y disputas para la obtención de la tierra. De acuerdo con el informe *La Tramoya*, publicado por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2005), las operaciones guerrilleras en este territorio

dejaron como resultado 106 asesinatos y desapariciones desde el año 1996 hasta el 2005; 12 desplazamientos colectivos, 15 hechos de tortura registrados, 17 saqueos y quemas a caseríos, entre otros datos. Desde entonces los habitantes de la comunidad han emprendido múltiples procesos de resistencia individual y colectiva para buscar verdad, justicia y reparación, a la misma vez que garantías de no repetición. Niños, niñas, jóvenes y adultos se han visto involucrados en todas estas dinámicas de exigencia de derechos, llevando así siempre en alto los mensajes e ideales de la comunidad.

6.4.1 Selección de los participantes

Para las técnicas de selección de participantes en esta investigación, se utilizaron dos de las señaladas por Otzen y Manterola, en su estudio sobre técnicas de muestreo sobre una población a estudio (2017), las cuales son, intencional y por conveniencia. La primer técnica permite hacer una selección de casos o personas características de la población, así se limita la selección a aquellos casos o personas que más convengan a la investigación. El segundo término -conveniencia-, refiere a los casos o personas que se encuentren más asequibles al investigador en el contexto que se investiga, no obstante, este segundo concepto debe estar en correlación con el primero. Es decir, que fueron seleccionadas personas que por su previo o continuo reconocimiento apuntalan a los objetivos de la investigación, referente a la información que puedan aportar, posición que pueda ocupar dentro de la comunidad y disponibilidad y voluntad de participación. Con las características de este tipo de muestreo también se utilizó la estrategia de "bola de nieve". Esta consiste en identificar una persona de contacto clave, y este a su vez ayuda a identificar y contactar otras personas que pudiesen participar de manera voluntaria en la investigación.

6.4.2 Criterios de inclusión

Los participantes de este ejercicio de investigación son cinco habitantes de la Zona de Biodiversidad en el departamento del Chocó. Para acercarnos al concepto de zona humanitaria, se tomó la definición que de esta da Bouley y Rueda (2009):

Las Zonas Humanitarias y las Zonas de Biodiversidad proponen una aplicación concreta del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario que garantizan los derechos de la población civil a una vida digna y un ambiente sano y reconocen la existencia de territorios en los que esta pueda encontrar refugio y por lo tanto vedados para la guerra. (p. 12)

Los participantes fueron personas mayores de edad, con un tiempo mínimo de cinco años de estar radicados en el territorio y quienes, preferiblemente, realizaran alguna actividad relacionada con la tierra, es decir, labores de la siembra o cosecha. Por otro lado, debe mencionarse que uno de los criterios de exclusión estuvo relacionado con las afectaciones directas que pudiera llegar a tener algún participante durante el desarrollo de los ejercicios de recolección de la información, como la entrevista; por ejemplo, si al momento de rememorar algún suceso u brindar algún dato la persona experimentó malestar significativo o consideró que se estaba poniendo en riesgo la integridad de su vida, tuvo la posibilidad de abandonar la investigación. Además, ha de tenerse en cuenta que las personas que participaron en esta investigación no presentaron ningún tipo de afección mental que pueda alterar la información a proveer, esta información se clarificó en el proceso de encuadre previo a las secciones de entrevista y grupo de discusión. Por último, cada una de las diferentes experiencias que surgieron en las categorías de análisis a obtener, se comprendieron y analizaron a la luz del método fenomenológico.

6.5 Proceso de recolección de la información

Las entrevistas se realizaron de forma individual a cinco habitantes de la comunidad, los cuales cumplían previamente con los criterios de inclusión antes señalados, posteriormente se establecieron acuerdos varios con los participantes sobre los tiempos de realización de las entrevistas y el uso y manejo de la información proporcionada durante toda la investigación y posterior a ella. Las preguntas se realizaron de manera paulatina; no todas las preguntas se realizan a los participantes en un mismo encuentro, es decir que se acordaron fechas y horas para el progresivo ejercicio de recolección de información. Las entrevistas tuvieron lugar en ambientes más o menos controlados en relación con interrupciones y elementos que se considerase

funcionaran como distractores o perturbadores para el ejercicio, además, debe tenerse en cuenta que las entrevistas se detuvieron cuando el entrevistado así lo consideró.

6.6 Análisis de la información recolectada

Según el Centro de Estudios de Opinión de la Universidad de Antioquia, CEOUA (s.f), el objetivo fundamental de todo plan de análisis es crear una ruta de acción sobre cómo organizar y analizar los datos recopilados y a partir de allí convertir fenómenos -interacciones (es decir, la conducta simbólica de las personas) en datos científicos. En continuidad, para la consolidación y cumplimiento del objetivo principal del plan de análisis (convertir fenómenos simbólicos en datos científicos), deben darse ordenadamente una serie de pasos y disposiciones para organizar y analizar la información.

Cuando el analista social ha obtenido un conjunto de materiales cualitativos, procedentes de registros de fenómenos sociales naturales o productos estimulados por un proyecto de investigación, querrá clasificar el contenido en categorías apropiadas para describirlo en una forma ordenada. Este proceso de clasificación en categorías habitualmente es designado como "análisis de contenido" o "codificación". (Centro de estudios de opinión de la universidad de Antioquia, s.f. p. 4)

Para realizar dicha clasificación y análisis de los datos obtenidos se utilizó la herramienta tecnológica *Atlas ti* y el método de análisis fenomenológico, con estos dos instrumentos se hizo posible la agrupación y análisis de los datos obtenidos a través de las entrevistas. Así por un lado tenemos entonces la función tecnológica de Atlas ti que hace posible la contención y organización de los datos y por otro lado la fenomenología hermenéutica como método. Este proceso de análisis podría explicarse más o menos así: Los datos obtenidos son leídos y releídos por el investigador en busca de identificar, congregar y describir la experiencia vivida de la persona que narra, los fragmentos en formas de cita son entonces nombrados de acuerdo a su naturaleza narrativa y experiencial, este nombramiento en el sistema de Atlas ti es denominado como codificación, el código surge a partir de la proyección naturalista de la cita. Luego puede hacerse una nota sobre la misma cita codificada, la intencionalidad de la nota debe ser conservar, precisar y/o reducir

hermenéuticamente la esencia de la experiencia narrada. Esta metodología está orientado a la descripción e interpretación de la estructura fundamental de la experiencia vivida y, para ello es imperativo atender al ejercicio de epojé y reducción heurística que nos deviene proponiendo Edmund Husserl. Este análisis debe insistir en la cuestión por la experiencias de las personas, pues es la única forma que poseemos para aprehender el mundo y sus fenómenos, y para los fines de este ejercicio investigativo se busca la comprensión de un fenómeno determinado a través de la vivencia subjetiva de la persona, por lo tanto, no hay otro modo de acceder a las generalidades y matices del tópico en cuestión sino es a partir de la experiencia en primera persona del sujeto que la experimenta.

Van Manen, en su libro *Fenomenología de la Práctica* (2014), expresa un conjunto de condiciones posibles para realizar un análisis fenomenológico, sobre ello enfatiza en la importancia de realizar preguntas fenomenológicas, es decir preguntas sobre la vivencia humana. En adelante Van Manen propone una guía metódica para el análisis fenomenológico basada en la existencia – existencialismo. Nos propone recordar que toda experiencia es vivida y sentida en primera persona a través del cuerpo, el cuerpo vivido que viene a ser la *corporalidad*, este cuerpo toma lugar en un espacio vivido, *espacialidad*, y transcurre en un tiempo, *temporalidad*. Para el autor, el mundo también toma lugar con el otro y las relaciones entre sí, esto lo menciona como *relacionalidad*, y por último, señala que en el mundo también acontecen las tecnologías, dispositivos y demás cosas vividas, a esto lo denomina *materialidad*. Así, Van Manen nos sugiere que la experiencia fenomenológica está conformada por comunes universales que existen y repercuten en la forma en que tomamos consciencia e introyectamos la experiencia.

7 Consideraciones éticas

Las siguientes disposiciones jurídicas fueron estimadas como de orden categórico para la estructuración de las consideraciones éticas a tener en cuenta durante todo el desarrollo de esta investigación.

En relación con la normatividad en el marco de lo internacional, me serviré de los principios rectores de los desplazamientos internos establecidos en el informe, Derechos Humanos, Éxodos en Masa y Personas Desplazadas publicado por la ACNUR (1998) a través del representante general de las Naciones Unidas ante la Comisión de Derechos Humanos, el Sr. Francis M. Deng. Esta disposición normativa establece la figura de desplazamiento interno, a la misma vez que se determina los límites, alcance y finalidad de los principios rectores del desplazamiento interno, además, se rige por la normativa internacional de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Estos principios permiten tener una visión amplia del desplazamiento forzado desde la institucionalidad internacional.

Me sirvo también de la Resolución nacional N°8430 de 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Aquí se hará hincapié en artículos específicos alrededor de la protección del sujeto investigado, del territorio, del cuidado de la información, la prevención, la acción con daño, entre otros temas. Es menester entender que esta investigación se inscribe de tipo “investigación con riesgo mínimo”, pues más allá de las praxis con los sujetos a investigar, se debe al valor político e histórico que toda esta comunidad tiene en sí. Esto con el fin de dar pleno esclarecimiento del artículo 11, el cual dispone y clasifica las investigaciones en categorías según su nivel de riesgo. (Ministerio de Salud, 1993)

Este ejercicio de investigación corresponde a la categoría de “Investigación con riesgo mínimo” según el artículo 11 de la resolución No. 8430 de 1993. Considero que este riesgo se debe a la obtención de información y administración de datos personales de una comunidad y sus habitantes que han sufrido desplazamientos forzados en diferentes y múltiples temporalidades, e inclusive antes de la diáspora africana. Por estos hechos, cortes nacionales e internacionales han encontrado como responsables directos a fuerzas militares, estructuras paramilitares y empresas

privadas (Sentencia Cacarica de la CIDH, 2013). Estos antecedentes políticos e históricos son transversales en la reconfiguración de comunidad que han llevado a cabo los habitantes de esta comunidad, y a esto se le puede agregar los intereses que terceros aún tienen sobre todo este territorio geográfico.

Por estas razones, la población sujeta de investigación es considerada vulnerable, en el sentido de que ha sido objeto de amenazas, persecuciones, reclutamiento, asesinato de sus líderes, quebrantamiento de sus normas como territorio de autodeterminación y demás situaciones que han vulnerado sus derechos y puesto en riesgo su integridad como personas. Por efecto de ello, las disposiciones dadas en el Artículo 6 de esta resolución se incluyen en el consentimiento informado, el cual también será detallado y de pleno conocimiento de las personas participantes (Anexo 2). Estas consideraciones éticas también contemplan las apreciaciones éticas dadas por el Código Deontológico del psicólogo establecido en la Ley 1090 de 2006 (Congreso de la República, 2006).

El artículo 2 de las disposiciones generales de la Resolución No 8430 de 1993, condiciona la presencia de un Comité de Ética en Investigación, el cual esté encargado de resolver todos los asuntos relacionados con los temas éticos de la investigación. No obstante, este por ser un ejercicio investigativo de tipo académico no experimental, no requiere la revisión previa de un Comité de Ética, sin embargo, el equipo para desarrollar esta investigación está compuesto por un (a) docente perito en esta área de investigación, que estará previamente suscrita (o) a la Universidad de Antioquía, el (a) docente cumple las funciones de asesoramiento y acompañamiento en la formulación y recolección de información en el marco del trabajo de grado. También está mi persona, **Larry Mosquera Mosquera**, estudiante del programa de psicología de la Universidad de Antioquia.

En relación con el desarrollo de acciones que contribuyan de forma positiva a la comunidad, tal como lo establece el artículo 4 de la misma resolución, este ejercicio de investigación hace hincapié en los incisos a y b, los cuales buscan (a) contribuir al conocimiento psicológico de los seres humanos y (b) al conocimiento de los vínculos entre la causa de la enfermedad y la estructura social, si bien este ejercicio no tiene la intencionalidad de hallar variables patológicas, si se

pregunta por la naturaleza individual y colectiva de unas formas específicas de arraigo, pertenencia, interpretación y vivencia de un colectivo en relación con su actual estructura social.

Por otro lado, el artículo 5 de la resolución en cuestión, da prioridad al criterio de respeto, dignidad y la protección de los derechos y bienes de las personas y territorios a investigar. En este mismo sentido los incisos a y b del artículo 10 (deberes y obligaciones del psicólogo) de la Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, establece la total confidencialidad de la información proveniente de una persona, situación o institución en la cual intervenga el accionar del psicólogo, de la misma forma responsabiliza al psicólogo de la manipulación que haga el personal auxiliar de la información recopilada.

En el inciso número 5 de las disposiciones generales de la Ley 1090 de 2006, también se hace énfasis en el bienestar del usuario, apelando a la confidencialidad. Aquí se establece la imperiosa necesidad de mantener bajo confidencialidad la información obtenida de las personas en el desarrollo del trabajo como psicólogo. Pero, los artículos 14 y 25 describen una serie de causales en las cuales no rige el deber de confidencialidad y es obligación del psicólogo darlas a conocer a las entidades competentes en busca del mal menor, las causales son: Artículo 14. “(...) violaciones de los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles, inhumanas o degradantes de que sea víctima cualquier persona y de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de su profesión” (p. 10). Véase también el artículo 25 de la Ley 1090 de 2006 para conocer las otras cuatro causales.

El artículo número 8 de la resolución No. 8430 de 1993, también es consecuente con los derechos de confidencialidad, privacidad y la protección integral de la persona (territorio también), y agrega, en este orden de ideas, que la publicación de la información de la persona o lugar sujeto de investigación solo será posible si los resultados de la investigación lo requieren y ambas partes lo autorizan. En consecuencia, los artículos número 9 y 10 ponen en consideración las posibles acciones con daño que se pueden desencadenar en el transcurso de la investigación y dejan la obligación de identificar los posibles elementos que puedan poner en riesgo la integridad de los sujetos o territorios a investigar.

Por otra parte, tenemos el capítulo II de la Resolución 8430 de 1993, el cual hace referencia a las investigaciones en comunidades, por medio de los siguientes artículos.

En primer lugar, se encuentra el artículo 17, el cual dispone que las investigaciones, referidas a la salud humana, en comunidades, serán admisibles cuando el beneficio esperado para éstas sea razonablemente asegurado y cuando los estudios anteriores efectuados en pequeña escala determinen la ausencia de riesgos. En relación con el artículo 17, los alcances planteados desde los objetivos de esta investigación y las limitaciones en términos del manejo y divulgación de la información planteadas en el consentimiento informado garantiza el pleno cumplimiento del artículo 17. Por otro lado, el artículo 18 enfatiza en las investigaciones en comunidades, y aquí el investigador principal deberá obtener la aprobación de las autoridades de salud y de otras autoridades civiles de la comunidad a estudiar, además de obtener la carta de consentimiento informado de los individuos que se incluyan en el estudio, dándoles a conocer la información a que se refieren los artículos 14, 15 y 16 de esta resolución.

En relación con el artículo número 18, los sujetos participantes de esta investigación conocieron de mi proceso académico y mis intenciones en realizar este ejercicio investigativo en su territorio y con ellos; sin embargo, este acercamiento se formalizó a través del equipo de trabajo de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quienes posibilitaron los acercamientos primarios con los habitantes de la comunidad y dispusieron de sus herramientas logísticas para el ingreso y desarrollo de las actividades concernientes a la investigación. El consentimiento informado es un documento que se construye bajo la supervisión del cuerpo docente de la universidad, este debe ser aprobado bajo los parámetros de rigurosidad que amerite y posteriormente ser aprobado por los participantes para finalmente ser firmado por ambas partes, previo al inicio de la investigación.

Esta investigación no se categoriza como de tipo experimental, por el contrario, tiene una comprensión holística para la acción sin daño a la integridad de las personas participantes y el territorio, y en sincronía con ello, dejar las pertinentes devoluciones teóricas y prácticas de acuerdo con los hallazgos realizados; de la misma forma lo establece el artículo 21, que hace referencia a que todas las investigaciones en comunidad, los diseños de investigación deberán ofrecer las medidas prácticas de protección de los individuos y asegurar la obtención de resultados válidos

acordes con los lineamientos establecidos para el desarrollo de dichos modelos. Por último, el artículo 22 señala que, en cualquier investigación comunitaria, las consideraciones éticas aplicables a investigación en humanos deberán ser extrapoladas al contexto comunal en los aspectos pertinentes. En relación con el artículo 22, esta investigación reconoce el estado de vulnerabilidad en el cual se encuentran las personas participantes y su territorio, por tal motivo se tomaron todas las medidas pertinentes para su protección. La acción con daño no se contempla en esta investigación, al contrario, se rechaza y juzga cualquier tipo de violencia.

Por otro lado, en la actualidad el mundo entero enfrenta un complejo fenómeno de salud pública que ha trascendido a pandemia a raíz de la propagación del virus COVID-19, este fenómeno ha de poner a todas las personas en un estado de alerta y cuidado constante de la salud, pues su contagio es fácil y las consecuencias son letales; por tal motivo, se plantearon las siguientes medidas para salvaguardar el bienestar de las personas participantes de la investigación y la comunidad en general:

1. Como estudiante adscrito a la universidad realicé un curso sobre bioseguridad y prevención del COVID-19, esta formación fue proporcionada por la Universidad de Antioquia, como estrategia para mitigar el contagio y reproducción del virus COVID-19.

2. Se conto con el aval de la universidad para realizar actividades en campo, toda vez que hubieron acuerdos entre el estudiante investigador y miembros de la comunidad para proteger la salud y la vida. A la misma vez el estudiante se comprometió a acogerse a las medidas de protección establecidas por la población participante del ejercicio de investigación.

3. En el desarrollo de la investigación el estudiante ni ningún miembro de su grupo familiar cercano presento síntomas relacionados con los del COVID-19.

4. La última prueba realizada de forma oficial por el estudiante para el COVID-19, fue el día 17 de julio del presente año y el resultado fue negativo.

6. El ejercicio de investigación presupuso como técnica de recolección de datos la entrevista, la cual se desarrolló de manera individual, tanto el entrevistador como la persona entrevistada utilizaron los elementos de bioseguridad necesarios y guardaron el distanciamiento social de dos metros.

7.1 Información de la investigación

Esta es una investigación cuyo propósito es analizar y tratar de comprender las experiencias individuales y colectivas que se han dado en el marco de un retorno voluntario tras el contexto de desplazamiento forzado de una comunidad rural, haciendo especial énfasis en los testimonios alrededor de las vivencias y estrategias tanto individuales como colectivas que han posibilitado el arraigo y la pertenencia territorial con el espacio en el que actualmente viven. Estos espacios de diálogo se dan a partir de entrevistas individuales semiestructuradas que posibiliten el surgimiento de diferentes narrativas alrededor de categorías como el arraigo, la pertenencia territorial y estrategias de cohesión grupal. El objetivo general de este ejercicio de investigación es describir los procesos de arraigo y pertenencia territorial tras la vivencia de desplazamiento forzado, desde la perspectiva de personas retornadas a su zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó, además, reconocer las herramientas individuales y colectivas que se han generado para apropiarse y generar apego con el territorio. El acercamiento y análisis de esta investigación se hace entendiendo las esferas históricas, personales, familiares, colectivas y los ejercicios de resistencia por la reivindicación de los derechos humanos y los derechos del territorio que las personas han realizado de forma paralela en todo el proceso de retorno, arraigo y pertenencia territorial.

8 Hallazgos

Para acercarse a una comprensión experiencial del sentido de pertenencia y el arraigo territorial, debe sopesarse multidimensionalmente factores ambientales e intrínsecos del sujeto experimentador, las cuales determinan y sostienen sentimientos vinculares entre las personas y el lugar habitado. Durante las conversaciones sostenidas con las personas participantes de esta investigación, se encontró que el impacto del conflicto armado y agrícola en Colombia ha trastocado múltiples dimensiones individuales, colectivas y locales, las cuales han repercutido en el sentido de la vivencia en el territorio y con la comunidad. Los hallazgos que en adelante se describen parten de las experiencias y vivencia del retorno al territorio después del desplazamiento forzado. A continuación se describen los hallazgos experienciales de las personas participantes en este ejercicio de investigación.

“Cuando nosotros nos desplazamos, nosotros sentimos que nos quitaron pues todo, yo siento que perdí todo” – Luz.

8.1 Experiencias del retorno al territorio

En este apartado se recogen las vivencias durante el retorno al territorio, con ello las implicaciones individuales y colectivas vividas al volver al lugar. Se señalan también las emociones emergentes durante esta experiencia; los anhelos por los reencuentros múltiples, los temores, las uniones colectivas necesarias para regresar y las principales dificultades para volverse a adaptar al territorio después de circunstancias mediadas por el miedo, la angustia y el dolor por el desarraigo.

Se halló que dado el desplazamiento forzado se inician acciones para volver a habitar el territorio y, diez años después, ello se logra. Dicha estrategia es creada e impulsada por las mismas personas miembros de la comunidad. El retorno al territorio se inicia entonces a constituir y posteriormente a ejecutar como el resultado del conjunto de esfuerzos y voluntades comunitarias, las cuales se materializaron en unión, iniciativa y acción colectiva. Estos aspectos han tenido un papel fundamental ante el enfrentamiento de los diversos conflictos que como comunidad han experimentado, conflictos tanto externos como internos. Se evidenció entonces que para el retorno

al territorio la unión comunitaria fue predominante y no por el contrario la incidencia gubernamental:

Nosotros somos una comunidad de un retorno voluntario, porque un retorno digno, así como se decía, nunca iba a tener garantías. Entonces de manera voluntaria notificamos a la institucionalidad y solicitamos seguimiento a nuestro proceso de retorno comunitario voluntario"... Llegamos pero con miedo, aunque con miedo sentimos que nos necesitábamos los unos a los otros y que debíamos de volvernos adaptar al territorio. (Juan)

Al darse el retorno al territorio los sentimientos se presentan de manera contrapuesta, pues aparecen naturalmente emociones por volver y, con ello, volver sobre las cosas, espacios y personas, las cuales debieron ser dejadas a causa del desplazamiento forzado. No obstante, todo aquello dejado, y ahora reencontrado, fue alterado y dañado como consecuencia del abandono forzoso y las actividades sobre la tierra.

Los sentimientos se encontraban unos con otros. Nosotros recordábamos lugares, la quebrada como está de perdida, donde nos bañamos en calzones hay arena cementada del Cerro. Una entraba y se veía oscuro, ahora se ve deforestado. Ya no hay arborización eso es una ciénaga de agua clara donde había muchas especies de pescados (Luz)

Para los habitantes de la comunidad, el Cerro es un símbolo territorial primordial, el cual es un ícono representativo e identitario de la zona de biodiversidad Madre Tierra.

“Es el ícono representativo de la comunidad Madre Tierra, desde que se va en la carretera central, antes de llegar a la comunidad se ve y se identifica la comunidad por ese Cerro ” (Luz)

Se evidencia que, al volver, las modificaciones que el espacio sufrió repercuten en la forma de representar y sentir las experiencias vividas en aquellos lugares específicos del territorio, también se ponen de manifiesto las vivencias con otros allí. Las modificaciones del espacio cambian las prácticas de las personas sobre el espacio y con ello los modos de relacionamiento

entre sí. El volver al territorio es el reencuentro entre los habitantes y el estado actual de los espacios habitados.

Yo a veces no dormía, yo llegaba aquí y a mí como que el sentimiento no me dejaba dormir. Yo decía: me voy a enfermar aquí. Dios mío, pero ¿qué pasó aquí? Si cuando me fui esto era montaña, todavía se conservaba montaña, se conservaba esa ciénaga. Todo era ahora potrero, los ganados vivían metidos en la escuela. O sea, son sentimientos que al llegar aquí me encuentro con muchos sentimiento encontrados. (Luz)

Sin embargo, se halló también que en el proceso de retorno al territorio arribaron familiares de ancestros de la comunidad. Para las personas participantes de la investigación, estos nuevos familiares no nativos de la comunidad no brindaron los mismos afectos tal como los ancestros lo hacían, esto ha dejado como consecuencia afectaciones en los modos de relación comunitaria:

Los ancestros se querían mucho, entonces ya no, vino el sobrino, el nieto, el tío, el primo; ya no hay un acuerdo, una unión, sino como cada quien quiere hacer a su manera. Entonces por eso digo yo que hay una afectación, porque los viejos de antes, cuando nos criaron a nosotros, no veíamos eso. (Victoria)

Los impactos provocados por las alteraciones al lugar se experimentaron desde el desconcierto; la cuestión por la incompreensión de los hechos ocurridos condujo a una impresión lo suficientemente aguda para impedir jornadas de sueño. El cuerpo vive, siente y manifiesta los sentimientos evocados por la transformación del lugar. El cuerpo y la mente como dimensiones que plasman las emociones, las cuales son vivenciadas y experimentadas por los fenómenos que toman lugar en lo externo, manifestándose en lo interno.

Se devela que el reencuentro con los lugares se vivencia con deseo de volver a estar. Los lugares conllevan a la rememoración de experiencias significativas y constitutivas de la vida. Se halló entonces que la transformación comunitaria de los lugares trastoca dimensiones del Yo y del Yo-relacional en comunidad, ya que en paralelo se construyeron y cargaron de historia y experiencias conjuntas una vez se reúnen alrededor del trabajo comunitario cooperativo.

Yo anhelaba que amaneciera, que viniera el día para ir a ver la escuela; y cuando por fin llegué, fui a la biblioteca, busque en los archivos y encontré la carpeta mía y unas calificaciones del profesor, esas carpetas aún las recuerdo. Bueno, dije: <aquí aprendí mis primeras letras> La escuela que fue donde aprendí mis primeros garabatos -como decimos nosotros- y también, o sea, fue la escuelita donde el empresario la cogió para las caballerizas, teníamos ahí nuestras primeras guías, nuestros pupitres que fueron hechos por nuestros papás. (Juan)

En el retorno al territorio las personas experimentaron no solo las transformaciones y afectaciones hacia los lugares cargados de afectos y experiencias múltiples con otros, sino que también vivenciaron afectaciones de lesa humanidad, las cuales transcurrieron por el ser y estar y, de manera similar repercutieron en el proceso de volver a habitar el territorio:

“En ese proceso de regreso, de retornar al territorio, hemos sufrido amenazas y el asesinato de algunos compañeros”. (Victoria)

Volver al territorio ha implicado la contraposición de intereses por el lugar. Por un lado, se encuentra la comunidad punzante en su derecho y deseo de volver a habitar el lugar, pero también está el interés particular de terratenientes que quieren apropiarse del espacio geográfico. Estas fuerzas que se anteponen han dejado como resultado un proceso de retorno comunitario lleno de matices e impactos varios sobre las personas que retornan. Sin embargo, el retorno es vivenciado como un acto de perseverancia y deseo por volver a estar y permanecer en el territorio.

8.2 Experiencias de permanencia en el territorio

En razón del interés basado en la vivencia de las personas, se describen aquí los hallazgos manifiestos en la experiencia de permanecer en el territorio y volver crear arraigo con este y con la comunidad tras el desplazamiento forzado. Se evidenció que volver a adaptarse al territorio implicó un proceso paulatino, en donde los sentimientos de miedo fueron los primeros en hacerse presentes en la conciencia de las personas, determinando así la permanencia en el lugar bajo las limitaciones del temor o la no presencia en ciertos sitios. El miedo como regulador de las acciones

y participación en los espacios. No obstante, en el tiempo este se logró atenuar a través la unión y soporte de la comunidad. El Yo y el otro, son entonces tomados como necesidades para volver a adaptarse al territorio, permitiéndose así estrechar lazos mínimos de confianza y solidaridad, así lo deja entrever Luz:

“Nos daba miedo. Para ir por allá tenían que ir dos u otras personas porque temíamos que nos podían hacer daño, pero ya ahora aquí siento que me he adaptado, porque ya nos hicimos libres en el territorio”. (Luz)

En la actualidad coexiste un sentimiento de adaptabilidad en el lugar y libertad en el territorio, sosteniendo una perspectiva de perseverancia comunitaria en el establecimiento de relaciones bajo modelos de confianza. Esto ha tenido una gran relevancia en el volver a reapropiarse el territorio y menguar los miedos experimentados en el proceso de retorno:

“Hoy en día las familias ya están viviendo, trabajando en la tierra, ya se puede a ciencia cierta pensar que ya estamos aquí y no iremos a ningún lado” (Laura)

Para Laura, el readaptarse al territorio y trasmutar los temores del regresar al lugar, permite que en la actualidad la comunidad haya retomado las prácticas de vida sobre la tierra; las vivencias familiares, las prácticas agrícolas y el sentimiento de arraigo por el territorio. En consecuencia, las relaciones comunitarias se encuentran estrechamente conectadas con la realidad de la permanencia en el lugar y, con ello, la forma en que se vivencia el territorio:

Otra cosa, es que me siento tranquila en este hogar, en este territorio. Me siento acompañada por el territorio, me siento tranquila, contenta, porque donde hay unión es todo. (Laura)

Se evidenció así que para Laura una permanecía tranquila, emotiva y que genere la sensación de compañía en el territorio, es decisiva para crear lazos de unión entre las personas. La relacionalidad entre el Yo y otros vivientes, se asume entonces como la base y el fin mayor de la permanencia en el territorio.

Los sentimientos de permanencia en el territorio se extrapolan inclusive más allá de la vida en el lugar. Se halló que en la actualidad existe un sentimiento de arraigo, de radicación en el territorio, se toma el nacimiento y la muerte como el marco del tiempo en el cual se quiere estar en el territorio y, aún después de la muerte existe el deseo de que el cuerpo material perdure en la tierra, la cual se considera propia. Estos sentimientos y deseos develan que el espacio vivido es constitutivo de la forma en que la existencia del cuerpo y mente coexisten en unión al territorio. Al respecto una participante señaló:

Siento que no puedo vivir sin la comunidad Madre Tierra, siento que tengo mis raíces aquí, porque aquí las tengo, aquí nací, aquí me crié, y como dice el disco: <Aquí estoy, aquí me quedo>. Digo yo, es que de aquí me sacarán en el ataúd y a veces pienso que el día que me muera, entiérrenme en el cerro de Tierra ¿Para qué me van a llevar a una tierra ajena? ¿Para qué? si yo soy de aquí. (Luz)

La permanencia en el lugar está precedida por las diferentes relaciones y acciones que se acometen para transformar el lugar conforme se va apropiando del mismo. En este sentido, se halló también que la familia tiene una función esencial en la creación de sentimiento de permanencia y apropiación del territorio:

Si acaso los hijos están por allá uno está por acá, entonces ya no vamos a estar como familia reunida... Yo quiero que los hijos míos se sientan como me siento yo, dueños de aquí, que esta es su comunidad, que esta es su tierra, que la amen, que la respeten. (Victoria)

Desde la experiencia de las personas participantes, el territorio funciona como el lugar geográfico en el cual se está con la familia y esto hace posible que la familia permanezca reunida y mantenga en continuidad el deseo y sentimiento de permanecer y apropiarse del territorio:

A mis hijas las enruto, vamos a sembrar coco, vamos a limpiar las matas de plátano (tengo una hija de 10 años y otra de 7 años): <Sí papi. Vamos, vamos>. Está el mango, todo. Yo me siento contento, me siento bendecido, por lo que hay a mi alrededor. Siento que yo lo

he plantado y con la voluntad de dios eso me da fruto para el sustento de la vida mía y la de mis hijas, y así enrutar a mis hijas a ello. (Juan)

Se evidencia también que al interior de la familia se generan influjos que promueven la interacción de los miembros de la familia con las prácticas del cultivo, lo cual busca generar un estado de satisfacción con el entorno y estabilidad económica y alimenticia. El trabajo sobre la tierra predispone el surgimiento de sentimientos de apropiación del lugar.

La obtención de alimento a través de la tierra en el territorio es un aspecto crucial para la generación de sentimientos de alegría y satisfacción, ello hace posible que las personas experimenten estados de libertad con relación al trabajo agrícola, ya que el trabajo de siembra y cultivo es para beneficio de sí mismas y no para otras personas. No obstante, la vivencia del trabajo está también permeada por un entorno en el cual se hacen posibles las relaciones y formas de compartir en familia. Sobre esto el participante Juan refirió:

Me siento contento porque aparte de que el territorio me ofrece comida, la tierra me ofrece comida, me ofrece un ambiente, un compartir. Siento y me he sentido en este lugar un hombre bendecido por dios. Yo le digo a la mujer: miren yo no soy esclavo de ninguno, vea, yo vivo de estos árboles, del cacao, de estas matas de plátano, de la relación con mis hijas. (Juan)

Para Luz la tierra es la posibilidad real de obtener la alimentación a través del cultivo y con ello también una forma de disminuir los gastos habituales que se hacen comprando la alimentación. Se evidencia así el territorio como un espacio garante de la pervivencia y soberanía alimenticia, lo cual produce un estado de bienestar y permanencia de las personas en el lugar. La tierra, como una fuente garante de alimentación y ahorro:

Aquí yo tengo la tierra, tengo mi cultivo de plátano, de arroz, de yuca, de ñame, y usted sabe que después que uno tenga el cultivo sí sale a comprar algunas cosas, pero ya no es tanto gasto, entonces ahí se ahorra mucho, entonces para mí eso es la tierra. Me siento bien con la posibilidad de tener comida aquí donde vivo. (Luz)

El territorio como lugar geográfico y biodiverso es también contemplado como una dimensión significativa y coadyuvadora de múltiples áreas vitales y relaciones alrededor de la comunidad. El lugar biodiverso es también contemplado como un facilitador de herramientas para el desarrollo académico de la comunidad: se evidenció que con las afectaciones causadas al lugar también se arremetió contra espacios simbólicos de las personas, recuerdos íntimos de la infancia y objetos históricos construidos a partir del esfuerzo conjunto de los padres. Para Juan los daños al lugar también son daños a los patrimonios comunitarios y propio afectivos.

Teníamos ahí en la escuelita nuestras primeras guías, nuestros pupitres que fueron hechos por nuestros papás, porque como el gobierno no nos regaló unas sillas, sino que con la misma madera que sacábamos del cerro fue donde hicimos las sillas y todo eso lo dañaron (Juan)

Por otro lado, estas prácticas sobre la tierra y las relaciones que se establecen con el medio ambiente biótico continúan construyendo acciones y sentimientos de apropiación por el territorio. Se observó también que las prácticas, creencias y formas de interacción con el espacio material y sus elementos, constituyen una forma de la identidad comunitaria e, implícito a ello, un modo de concebir la fauna:

Siento que toda nuestra tradición es la de una comunidad diferente a muchas otras comunidades. Aquí la gente nos calcula de locos: <Es que ahora se dedicaron a cultivar un algo, es que ahora se dedicaron a cuidar esas iguanas>. En mi casa, allá donde yo vivo hay iguanas, ellas viven ahí con nosotros. Hay unos y otros animalitos por ahí. Aquí venía una culebra a visitarnos, esa culebra es de nosotros de la zona de biodiversidad, nosotras la cuidamos. (Luz)

Los animales son vivenciados como propios, del colectivo comunitario y del territorio geográfico; son animales cercanos y de cuidado constante. La interacción y experiencia con el mundo animal favorecen vínculos afectivos e íntimos entre el sujeto y el territorio. No obstante, de acuerdo con los relatos, también es advertido que no todas las personas de la comunidad poseen el

mismo contenido por el territorio y sus elementos, aquello es atribuido al olvido de experiencias significativas en el territorio, lo cual deja como resultado la complicidad con terceros que generan afectaciones al lugar.

8.3 Afectaciones experimentadas por las personas y el medio ambiente

Dado que tanto las afectaciones por el desplazamiento forzado y las medidas reparatorias que buscan garantizar la no repetición se encuentran bajo la responsabilidad de entidades gubernamentales, las personas de la comunidad señalan de manera reiterativa el incumplimiento de dichas medidas estatales. El no cumplimiento de estas garantías se expresa en amplios sentidos en la experiencia de vida de las personas en la comunidad y a través de múltiples arremetidas a la vida del lugar.

Las afectaciones que en adelante se describen transcurren por la experimentación directa del cuerpo, el yo consciente, las relaciones humanas y el lugar geográfico. Estas experiencias parten de la vivencia del conflicto armado y territorial de Colombia, el cual se ha ramificado en diversos modos. El suceso que este ejercicio de investigación aborda es el del desplazamiento forzado, sin embargo, durante la vivencia de estos hechos, múltiples eventos victimizantes ocurrieron, entre ellos el asesinato de miembros de la comunidad:

De manera personal el asesinato de Samuel me afectó en lo emocional, en lo corporal, personalmente, y también afectó a la comunidad en general. Yo sentí mucho miedo, sentí que el mundo se me venía encima; en algunos momentos llegué a pensar que también iba a perder la vida y aún en el presente, aún lo siento. (Juan)

Se evidencia como, para Juan, el asesinato de integrantes de la comunidad tiene múltiples impactos y repercusiones en la experiencia singular y colectiva. La muerte del otro se experimenta con miedo y el advenimiento de múltiples sucesos sobre sí. El cuerpo como experimentador de los hechos violentos también se ve conmovido, los miedos lo colman y la posibilidad de incurrir en el mismo destino se antepone. Estos sucesos también dejan entrever que el asesinato de miembros de la comunidad tiene una intencionalidad focalizada en la desarticulación de las diferentes

juntanzas comunitarias que al interior del territorio se han creado o buscan desarrollar para producir autonomía al interior de la comunidad.

Para mí ese desenrutamiento está basado en parte a eso, la muerte de él (líder comunitario). Esa fue la estrategia para desestabilizar, romper lo que habíamos hecho, de entrar de manera unida. Sentíamos los problemas y dolor del otro, eso rompió la confianza, esa unión. Rompió lo que habíamos construido. (Juan)

Estas afectaciones están entonces intencionadas a irrumpir las relaciones comunitarias y los lazos de confianza entre sí. Lo anterior hace notar que los vínculos afectivos y una red sana de todo el sistema de relaciones, posibilitan que al interior de la comunidad se fijen y logren los objetivos que, como habitantes de la comunidad, establecen. Esto busca crear un sentido de estabilidad, unidad y reconocimiento del malestar del otro.

“Yo me considero muy amigable, pero siento que por aquí no hay en quien contar. Uno a veces se estresa, uno quiere desahogarse, contarle algo a la persona, pero muy difícil encontrar esa persona.” (Laura)

Se observa que en la comunidad se hacen presentes sentimientos de desconfianza entre las personas, lo cual imposibilita el acompañamiento mutuo y el soporte emocional cuando este es requerido. Los sentimientos de desconfianza se vivencian como distanciadores y limitantes en la creación de lazos de comunicación y afectividad entre los miembros de la comunidad.

Por otro lado, el Cerro se constituye para la comunidad un lugar simbólico e identitario, el cual ha presenciado las experiencias traumáticas que la comunidad vivenció durante el desplazamiento forzado. El Cerro como testigo de estas experiencias guarda un simbolismo muy especial para los habitantes de Tierra.

Nosotros decimos: Él vio allí donde desaparecieron personas, él vio allí donde quizás asesinaron personas, vio allí cómo nosotros nos desplazábamos por el camino, que era por

ahí nuestro camino ancestral, porque nosotros no teníamos carretera en ese entonces, entonces son lugares muy especiales para nosotros. (Victoria)

Sin embargo, el Cerro representa para las personas un lugar especial y digno de resistencia, ya que él, al igual que la comunidad, también vivió el conflicto armado.

El cerro es algo, es un lugar especial que hemos venido luchando, porque él fue el lugar en que vivió también la violencia, fue también despojado de sus semillas ancestrales, de sus árboles ancestrales que estaban allí por muchos años, así como nosotros como seres humanos, él también como un ser vivo que es, la naturaleza también vivió esa afectación del conflicto. (Luz)

8.4 Creación de uniones comunitarias

En los siguientes apartados se describen los principales hallazgos asociados con las relaciones interpersonales y la creación de uniones direccionadas al bienestar comunitario. Estos hallazgos permitieron observar que si bien la comunidad experimenta la debilitación de algunas fuentes de relaciones socio comunitarias a causa de la intencionalidad de terceros, existe también en la comunidad disposiciones participativas y coordinadas con el objetivo de desarrollar estrategias que logren entablar relaciones estrechas entre sí y que a la vez estén focalizadas en pensar y accionar ante los efectos que el conflicto armado y el desplazamiento forzado ha dejado sobre el territorio y la comunidad como colectivo. Desde la experiencia de Luz ha sido fundamental establecer recursos y posiciones grupales que tiendan a la resistencia por la permanencia en el territorio, la mejora de la calidad de vida y una mejor experiencia en el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Cogimos y organizamos el comité y fuimos e hicimos parte, hicimos fuerza para que destaparan la quebrada de Madre Tierra y estamos dispuestos a que no se vuelva a tapar, también que se mermará el corte de madera en el cerro de la Madre Tierra, que se protegiera, entonces esto está tenido un gran impacto. (Luz)

No obstante, las uniones colectivas que al interior de la comunidad se gestan, se encuentran en un contexto permeado por la influencia de grupos armados al margen de la ley. Dichos patrones de violencia actúan de manera corrosiva sobre los derechos humanos y territoriales. Los habitantes manifiestan que la influencia paramilitar sobre la comunidad condiciona el desarrollo de múltiples áreas de conjunto de los habitantes:

Se puede sacar a la comunidad, puede haber una mejor calidad de vida, la comunidad se puede desarrollar porque tiene un potencial, lo tiene todo, lo que falta es saber enrutar un buen gobierno, una buena administración, porque hay una buena gama de líderes con capacidad de gestión y de transformación en la comunidad, pero lo que nos jode es toda esta influencia paramilitar. (Victoria)

Estos hallazgos dejan entrever que la comunidad está dotada de un conjunto de elementos que pueden hacer posible un estado más favorable para todos; sin embargo, los factores humano-relacionales y para el liderazgo, están siendo condicionados por el influjo paramilitar. La comunidad señala que, debido a esta influencia armada, los procesos para la resistencia y la permanencia en el territorio no se encuentran en un estado óptimo; para contrarrestar estos efectos es necesario una mayor participación de las personas de la comunidad. Sin embargo, pese a que miembros de la comunidad han movilizado espacios para el diálogo y resolución de este conflicto, la participación de las familias está por debajo de la mitad de sus miembros.

Se han liderado algunos espacios, pero ahí es donde está el pero, somos 46 familias y de esas llegan 25 familias. Pero con esas familias que han llegado han estado de acuerdo en que dialoguemos y pensemos cómo vamos a salir de ese control, porque en realidad el proceso de resistencias y permanencia en el territorio no está bien. (Juan)

Pese al reconocimiento de las dificultades a nivel de cohesión grupal que la comunidad experimenta, las actividades diarias y de ocio brindan una oportunidad para subsanar o acercar las relaciones interpersonales. Las dimensiones del espacio y las actividades que en él se gestan coadyuvan a que las personas compartan experiencias lúdicas y conlleven de buena manera las relaciones entre sí.

Aunque hay diferencias, yo soy de esas personas que <¡ey, fulanito!, ¡oye, ven acá! Mira, vamos a jugar un partido de fútbol, vamos a jugar fútbol, vamos y nos tomamos un trago>. Aquí sí compartimos muy bueno, aquí en la comunidad hemos compartido, y aunque hay conflictos, nosotros buscamos la manera de que nos llevemos bien y así cada quien le cae bien al otro. (Laura)

Finalmente, Juan nos permite observar cómo miembros de la comunidad persisten en sostener actitudes propositivas ante las problemáticas que la comunidad afronta, las cuales, desde su experiencia, están cimentadas en los miedos de los habitantes.

“Aquí necesitamos un trabajo de fortalecimiento organizativo en la comunidad, es decir como desde la psicología se pueden liberar estos miedos, se necesita destrabar o sacar los miedos en los que esta sumergida esta comunidad”. (Juan)

9 Discusión

“Ya no quedan más que citas. La lengua es un sistema de citas”

J. L. Borges (1975)

En adelante se discuten los hallazgos obtenidos a través del proceso de análisis e interpretación de los datos, los cuales surgen a partir de las entrevistas sostenidas con las personas participantes de esta investigación. Dichos hallazgos serán aquí discutidos e interpretados de manera crítica a la luz de los principales postulados teóricos abordados como referentes para el estudio. La comparación con investigaciones análogas, y la discusión entre sí, serán los medios por utilizar y develar correlaciones entre los hallazgos encontrados e investigaciones previas.

Desde el encuentro con los antecedentes investigativos sobre el fenómeno del desplazamiento forzado, se divisaba un patrón por la apropiación privada del espacio geográfico. Dicho modelo de apropiación es nombrado y denunciado por la comunidad como un plan organizado por *El terrateniente* para apropiarse de la tierra. Sobre estos hechos Vidal y Pol (2005) anuncian un declive del espacio público, cuya característica principal es precisamente un desplazamiento de los asuntos públicos a la esfera privada, en el cual la ocupación del lugar también ha estado migrando de lo público a lo privado. Vidal y Pol se apoyan en las hipótesis de Zygmunt, Bauman (2001) para explicar este fenómeno como un aspecto paralelo al tipo de globalización económica neoliberal dominante, y hace notar la desaparición de los espacios públicos tradicionales, espacios de discusión donde se genera el sentido y se negocian los significados, sustituidos por espacios de creación privada destinados a ser objeto de consumo; consecuencia de la división social generada por dicha globalización.

Lo señalado por Vidal y Pol aparece en el decurso de esta investigación, haciendo notar cómo el interés particular de un reducido grupo de personas –o una sola persona– se impone sobre el interés colectivo, por permanecer en un lugar, de un grupo amplio de personas. La sustitución de espacios tradicionales por espacios de creación privada será posteriormente aquí discutida y vista a la luz de los hallazgos.

Los hallazgos también evidenciaron que una vez dado el desplazamiento forzado, los miembros de la comunidad estrecharon las relaciones interpersonales intencionandolas al fortalecimiento de los lazos de solidaridad comunitaria, cuya función era la posibilidad de retornar de la manera más segura posible al territorio. Esta disposición individual para cooperar con el otro bajo objetivos grupales, es denominada ya por Sarason (1974, citado por en Maya, 2004) como el sentido psicológico de comunidad. Sarason señala que este sentido es producto de una experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor, formando así parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar.

Los hallazgos, asimismo, develaron que, en los momentos más tempranos del retorno, las personas experimentaban sentimientos de miedo ante el hecho de ir a determinados lugares del territorio, por lo cual era siempre necesario que los recorridos se hicieran acompañadas con otras personas. Lo anterior deja entrever que, a través de la confianza hacia el otro y hacia el grupo, se hicieron posibles acciones conjuntas para superar temores durante las etapas iniciales del proceso de retorno. Estas conductas son nombradas por Maya (2004) como un “sentimiento general de mutualidad e interdependencia entre los miembros de la comunidad” (p.3), el cual busca forjar acciones de apoyo mutuo que protejan la integridad de los miembros de la comunidad entre sí.

Este sentimiento de protección se extiende hacia el lugar habitado y, a partir de allí, surgen múltiples impresiones una vez se retorna al territorio y se da el encuentro con un nuevo estado del espacio geográfico y los lugares historizados. Los habitantes se encontraron con un espacio deteriorado por actividades comerciales; lugares simbólicos como el colegio poseían ahora otra naturaleza y los lugares identitarios y vitales como el Cerro, la ciénega y los camino ancestrales habían ya desaparecido o su transformación era casi total.

Vidal y Pol (2005) señalaron sobre este fenómeno que existe una doble lógica de los espacios. Por un lado, se encuentran los espacios de flujos donde tienen lugar la mayoría de los procesos dominantes, es decir los que concentran poder, riqueza e información; y, por otro lado, se encuentran los espacios de lugares, donde se construye el sentido social, es decir, en donde se da el espacio de la interacción social, el trabajo comunitario y la organización institucional, puesto que la experiencia y el sentido humano necesitan de esta base espacial y local.

Para la reapropiación de los espacios los habitantes de la comunidad inician acciones en la superficie del territorio, con el objetivo de recuperar lugares y en ellos las prácticas ancestrales sobre la tierra, como la siembra y la cosecha. Estas acciones alrededor del entorno son denominadas por Vidal y Pol (2005) como “una forma en que las personas, los grupos y las colectividades transforman el espacio, dejando en él su “huella”, es decir, señales y marcas cargadas simbólicamente” (p. 283). Para estos autores las señales y marcas cargan simbólicamente el lugar y, mediante la acción, las personas incorporan el entorno en sus procesos cognoscitivos y afectivos. Uno de los hallazgos dejados por esta investigación, precisa lo señalado anteriormente; los procesos agrícolas, ambientales, relacionales y participativos manifiestan una actitud activa de las personas en la transformación del lugar y les posibilitan reapropiarse sucesivamente de él. Sobre este aspecto, Quezada (2007) también señala que elementos intrínsecos al sujeto como el lazo familiar, económico, cultural, histórico y político, son altamente significativos para la posibilidad de generar o no sentimientos de arraigo por el territorio.

Lo anterior se observa en las significaciones atribuidas al espacio territorializado en relación a la vida propia, los animales, los lugares ancestrales, los lugares de encuentro con el otro, y también se encuentran entrelazadas con los vínculos y significados familiares, lo cual se expresa en el deseo de *enrutamiento* a la actividad agrícola y empoderamiento sobre el territorio por parte de las personas adultas hacia sus hijas e hijos, esto con la intención de que la familia permanezca en el territorio y desarrollen por él semejantes sentimientos de apropiación, permanencia y arraigo socio territorial. Lo anterior permite retomar a Sack (1997), cuando menciona que los seres humanos, debido a su vivencia en un lugar, transforman la tierra y, simultáneamente, el ser humano es también transformado a través de los efectos de la nueva tierra transformada (Sack, 1997, p. 4, citado por Valbuena, 2016). Los hallazgos de esta investigación evidenciaron que el sujeto es proclive, también, a transformar las comunidades más próxima a él, como la familia. En el contexto familiar las ideas e intenciones sobre el territorio proliferan e inducen al grupo familiar a transformar el espacio geográfico. Se evidenció además que el deseo de permanencia en el territorio se anhela bajo garantías de seguridad para la vida, la alimentación, la sostenibilidad económica y medio ambiental. En la actualidad sobre cada uno de estos aspectos la comunidad realiza actividades significativas cuyo fin es tener una estabilidad propia y continuar apropiándose del espacio geográfico. Debe señalarse que, para Pol (2002), esta forma de la apropiación del espacio

es una forma también de comprender la generación de los vínculos con los lugares, lo cual facilita comportamientos ecológicamente responsables y la implicación y participación del grupo en el propio entorno. Por continúa diciendo que la participación en el entorno abarca dimensiones y actitudes más allá de lo que es meramente funcional; ello se puede ver reflejado en las diferentes posiciones y actitudes políticas y participativas que la comunidad ha adoptado para transformar determinadas realidades económicas, políticas, ambientales y de participación comunitaria al interior del territorio.

Esta observación sobre las personas, sus circunstancias y comportamientos en su ambiente comunitario, dejó entrever que, en efecto, la comunidad es una afluencia de circunstancias humanas inmersas en un complejo sistema de cosas; al mismo tiempo que ese sistema de cosas repercute en la estructuración y vivencia comunitaria. Sobre ello, Bauman (2003), en sus escritos sobre la *comunidad*, precisó que la hostilidad en el mundo es un real vivenciado por las grandes mayorías y que en huida de ello se busca la experiencia de los valores esenciales para la vida en comunidad; a lo largo de los hallazgos se encuentra de manera reiterada que los habitantes de la comunidad pugnan por una vida basada en la confianza y la solidaridad, cuyo fin sea alejarse conjuntamente de la superficie de problemas que amenazan la integridad socio territorial.

La comunidad participante de este ejercicio de investigación es también un ecosistema vulnerable ante las infinitas formas en que el mundo hostil se puede presentar; precisamente en el marco de la vivencia del desplazamiento forzado, los habitantes experimentaron múltiples afectaciones a la integridad humana. Este fenómeno supuso pérdidas a nivel identitario y comunitario, la violación de múltiples derechos humanos y afectación a la dignidad de las personas. De acuerdo con Bello (2004), las consecuencias que el desplazamiento forzado acarrea no son solo demográficas, económicas o políticas, sino que las personas son también afectadas en su dignidad, su identidad y, por consiguiente, en su bienestar emocional. Estas afectaciones ocurren durante los sucesos violentos y, aún después del proceso de retorno, continúan sucediendo en el territorio hechos victimizantes, así es evidenciado en los hallazgos expuestos por Bello. Se observó también, que para la investigación que aquí se desarrolla el asesinato de miembros de la comunidad, el hostigamiento colectivo a través de estructuras armadas ilegales y las amenazas sistemáticas, son algunos de los *modus operandi* utilizados para desestabilizar la comunidad e inducir a nuevos

desplazamientos del territorio. Para Bello todos estos mecanismos son empleados con el propósito de generar miedo y terror y, en últimas, obligar al sometimiento o al desplazamiento de la comunidad; no obstante, Bauman (2003) expone cómo la concepción de comunidad nos representa un conjunto de placeres que van desde la imagen del lugar hasta determinadas sensaciones de acogimiento y placer, y dicha experiencia basada en el imaginario y sensación comunitaria está asociada a la perseverancia, desde diferentes posiciones y acciones, en la preservación de las dimensiones esenciales del territorio y la vida en comunidad.

El volver entonces sobre la idea de comunidad y sus valores, demanda imperativamente la creación y estrechamiento de los lazos relaciones y afectivos entre las personas habitantes de la comunidad. Esta acción de lazo social, es ya en sí un intento por volver a una comunidad en donde no solo se esté en grupo o la tierra sea una forma del refugio, sino que el otro semejante también lo sea y, de manera recíproca, se guarden cuidado. Finalmente, Raymond Williams, a través de Bauman (2003), refiere que la comunidad de ayer, hoy y mañana es el conglomerado de conflictos humanos condicionados por fenómenos ambientales. Para el autor, un grupo de personas asentadas en un lugar geográfico, regidas por principios de no maleficencia y operando bajo modelos de solidaridad y cooperatividad, pareciese que nos estuviera refiriendo a una forma de paraíso o estado de plenitud perdido y que hoy se busca apresuradamente recuperar.

El conjunto de estos hallazgos lleva a concluir que, los habitantes de la zona de biodiversidad Madre Tierra después de emprender un proceso de retorno voluntario a su territorio, inician paulatinamente a reapropiación del lugar, para dicho proceso, el otro, el conjunto de prácticas identitarias y las condiciones ambientales desempeñaron un rol determinante en el cumplimiento de dicho propósito: volver a habitar el territorio despojado subversivamente. El reencuentro con el territorio y la comunidad son vivenciados entonces a través del conflicto *per se* tras la puesta en disputa del privilegio por el lugar (Montero, 2004). Este conjunto de conflictos ha debido de ser mediados a través de actitudes participativas frente al conflicto de intereses por la propiedad del territorio, y a través de medidas cooperativas al interior del grupo como una expresión por apropiarse del territorio una vez se vuelve a habitar. Por otro lado, las condiciones de seguridad en el territorio son factores determinantes para el progreso de sentimientos de arraigo

por el lugar, pues el escenario de violencia no garantiza el estado de bienestar buscado por el grupo para asentarse y permanecer.

10 Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo investigativo, que a continuación se presentan, son el resultado de la experiencia de un grupo de personas desplazadas de manera forzosa del territorio que habitaban y posteriormente retornadas a él a través de un ejercicio voluntario. A la par, esta experiencia es leída e interpretada en torno a los objetivos prefijados y los diferentes postulados teóricos que orientaron la investigación. Estas son conclusiones parciales que deben ser atendidas como una forma de acercamiento e intento comprensivista de la vivencia del retorno a un territorio que busca ser reapropiado y arraigarse en él.

A la primera conclusión que este ejercicio de investigación lleva, es a un reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado como un acto real y de exponencial crecimiento, el cual ocurre mayoritariamente en los contextos rurales de los departamentos más vulnerables socialmente. Se evidenció que este fenómeno tiene sus orígenes contemporáneos en disputas políticas y la obtención coordinada de la tierra por un reducido grupo de personas, las cuales acuden a las armas para obtener sus objetivos; sin embargo, por otro lado, se evidenció que la comunidad perseveró a través de múltiples medios para realizar un proceso de retorno al territorio. Después de diez años del desplazamiento forzado el retorno es posible debido a la acción unificada de las mismas personas de la comunidad y no a la incidencia gubernamental; ante estos hechos el Estado, como garante de los derechos humanos y la protección del medio ambiental, no solo no garantizó seguridad para estas personas, sino que, posteriormente, no las acompañó en su proceso de regresar a su territorio. Se precisa entonces que, para este caso de desplazamiento, el Estado colombiano no ha desempeñado de manera exitosa su función de elevar al máximo nivel posible el bienestar de las personas; por el contrario, la inoperancia del Estado profundiza el daño humano y ambiental, por omisión.

Por otro lado, la práctica conjunta para retornar y resistir en comunidad se procura sostener pese a la intervención de terceros intencionados en desestabilizar las relaciones de las personas y así inducir un nuevo desplazamiento. La repercusión del desplazamiento en general y la posterior

intervención de terceros armados sobre la comunidad y cada una de las personas, son incalculables, pues el evento representa la alteración de múltiples aspectos del ser, el grupo y el entorno; aspectos como el miedo, la desconfianza y los sentimientos de inseguridad, se hacen presentes de manera significativa en las personas una vez retornan al territorio.

Otro de los aspectos significativos es el develamiento de las significaciones y representaciones que los habitantes de la zona de biodiversidad Madre Tierra poseen sobre el lugar que habitan, las cuales aluden al sentimiento positivo por el territorio y la comunidad: el territorio es representado por los participantes como un *todo*, una totalidad en la cual transcurren los hechos vitales para el desarrollo de los individuos y comunitario. Para las personas el territorio es el tiempo, en cuanto allí deviene el día y la noche sucesivamente, y también es el espacio, en cuanto es la tierra sobre la cual se hace posible no solamente el proceso de siembra y cultivo para la alimentación, sino que allí también toman lugar amplias relaciones con el entorno biodiverso y el otro. En consecuencia, la coexistencia en el territorio halla gran relevancia en las actividades habituales, en donde los sucesos esenciales para la vida propia y en grupo inician, se significan y concluyen, tal como lo hace el día y la noche. El movimiento de cada uno de estos fenómenos espaciales y territoriales, constituyen una aproximación y elaboración constante del sentimiento de arraigo por el territorio.

Por otro lado, el contexto comunitario y, en él, la afluencia constante de procesos transaccionales que con el otro se dan, se encuentran recubiertas por gran relevancia para sus miembros, ya que los alcances y posibilidades de esas acciones en conjunto tienden a estar más próximas a posibilidades reales de bienestar y progreso colectivo. Tras este modo de acción, las prácticas de reapropiación ocurren de manera más efectiva debido a la unificación de disposiciones para el trabajo sobre el lugar y su defensa; al mismo tiempo, estas operaciones contienen un alto valor simbólico para la experiencia vital en el territorio. A su vez, estas incidencias han dejado como resultado grandes logros en cuanto a la participación comunitaria y el restablecimiento ambiental después del desplazamiento y las posteriores actividades de transformación y extracción del territorio. Sin embargo, la comunidad continúa haciendo hincapié en la necesidad de que las relaciones a su interior se sigan construyendo sobre principios solidarios y cooperativos direccionados a una apropiación identitaria del territorio. Así mismo, este sentimiento general de

mutualidad e interdependencia entre los miembros de la comunidad y el lugar que habitan, ha conllevado a formas más eficaces de resolver los conflictos presentes y adentrarse con propiedad política y participativa en la reterritorialización de la zona humanitaria, de manera más armoniosa con el otro y con el ambiente.

Otra de las conclusiones a las que se llega a través de esta investigación, es que la reanudación de prácticas agrícolas, ambientales y de convivencia bajo mínimos de seguridad para la vida grupal, constituyen condiciones iniciales para volver a sentir arraigo por el territorio y, con ello, para el surgimiento de sentimientos equivalentes a volver a pertenecer *a y en* el territorio, con la certeza suficiente de continuidad en él (permanecer y morir en él). Sin embargo, cabe señalar que al interior de la comunidad han sido y continúan siendo múltiples los factores provenientes de actores externos, como grupos armados, que condicionan el surgimiento de sentimientos de preocupación, angustia o miedo, los cuales ponen en entredicho la permanencia en el territorio por temor a perder la vida.

También se llegó a concluir que las afectaciones físicas, emocionales y simbólicas repercuten en las formas en que se vivencia e introyecta el territorio y la comunidad; cuando las experiencias de vida fueron generadoras de emociones hostiles y temor, las relaciones comunitarias se tornan bajo el influjo de sensaciones semejantes y estas a la vez limitaron la participación de las personas alrededor de medidas que atañen a la integridad y desarrollo del lugar, es decir, que el estado de bienestar colectivo se encuentra directamente ligado con las condiciones y modos de participación de los miembros de la comunidad. Así mismo, debe señalarse que en la actualidad la comunidad continúa siendo amedrentada y atacada sistemáticamente por actores que dirigen e intencionan sus acciones hacia la desarticulación comunitaria con el objetivo de inducir nuevas formas de desplazamiento; las consecuencias de estas intervenciones por parte de grupos armados se han visto reflejadas en las dinámicas internas comunitarias, las cuales se encuentran por una parte movilizadas en una cooperación activa, pero, por otro lado, segmentadas o en la pasividad total respecto al curso del territorio comunitario.

Habría también que enfatizar en la necesidad de la intervención estatal de manera eficaz y rigurosa frente a los problemas que en la actualidad se viven en el territorio, ya que tiene un papel

determinante en la prevención del desplazamiento forzado y de los conflictos armados que al interior de las comunidades están ocurriendo. Su rol debe estar de igual manera direccionado a brindar garantías para que el retorno al territorio se dé de manera digna y segura. Así mismo, aún después de dado el retorno, se deben generar las medidas necesarias para ofrecer a la comunidad la formación, las herramientas y todas las garantías requeridas para su permanencia digna en el territorio y para que continúe extendiendo su saber y labor ancestral sobre las generaciones venideras.

Esta investigación también se permite concluir que el territorio es para las personas un lugar íntimo y especial, cargado de significados, vivencias, personas y símbolos, los cuales buscan conservarse y extenderse a las generaciones futuras como una forma de continuidad en el territorio y apropiación del mismo. Se trata de una comunidad que se esfuerza por conservar la integridad de su existencia y el porvenir de la zona de biodiversidad Madre Tierra.

Para finalizar, se debe también señalar la relevancia y pertinencia de la fenomenología como método investigativo al momento de aproximarse a experiencias tan sensibles e íntimas como la vivencia del desplazamiento forzado; la fenomenología nos sugiere modos sensitivos y menos impositivos de comprender las experiencias de los otros, toda vez que su aplicación fundamental radica no solo en el desconocimiento externo de quien describe, sino de hacer de lo que es develado un acto de responsabilidad y (auto) reflexión de la humanidad. En el caso de este estudio, la relevancia del método fenomenológico reside en el intento de anteponer al sujeto y su experiencia antes de cualquier preconcepción sobre la existencia misma y el fenómeno experimentado. Por otro lado, este método de investigación permite una perspectiva existencial del sujeto con relación al fenómeno que le convoca y el cual se está estudiando, es decir, una lectura oblicua, en donde la relacionalidad, la corporalidad, la espacialidad y la temporalidad del sujeto experimentador deben estar en primer lugar y ser aprehendidas.

11 limitaciones

Una de las mayores limitaciones que se presentó en el desarrollo de esta investigación fue inicialmente la crisis de salud que hoy afronta la mayor parte del mundo a causa del virus Covid-19. Su forma de contagio a través del contacto directo con otra persona contagiada, condicionó una permanencia aislada durante dos años aproximadamente; este hecho imposibilitó que durante el segundo semestre del año 2020 y primer semestre del año 2021, se pudiera salir a realizar trabajo de campo y, acto seguido, ingresar a la comunidad participante de la investigación, lo cual significó retrasos en el encuentro para la realización de las entrevistas y conversatorios con las personas participantes. Sin embargo, posteriormente fue posible un encuentro presencial con la comunidad y seguidamente otros encuentros presenciales en otros lugares fuera de la comunidad, así como el sostenimiento de conversaciones telefónicas. Por otro lado, los recursos económicos también fueron una limitación para acceder en otros tiempos posibles a la comunidad, ya que este territorio se encuentra a larga distancia del lugar originario del investigador. Así que la condición misma de distancia del territorio, sumada a las circunstanciales condiciones climáticas y al contexto de inseguridad pública, también se presentaron como elementos limitantes al momento de realizar las aproximaciones necesarias para el desarrollo de la investigación.

Estas condiciones limitaron también la participación de otras personas en la investigación o una participación más amplia y continua de las personas ya participantes, lo cual de alguna forma también restringió la posibilidad de abarcar otras experiencias del fenómeno del desplazamiento forzado vivenciadas por las personas. Lo anterior permite contemplar la posibilidad de que un mayor número de personas participantes en la investigación hubiera podido develar otras vivencias y circunstancias que ampliarían otras posibles formas de comprensión frente al mismo fenómeno.

Por último, es necesario mencionar que la mayor de las limitaciones de esta investigación reside en mí como investigador principiante, las pocas habilidades y capacidades en la trayectoria del ejercicio investigativo. Esto se pone en evidencia en cada una de las etapas necesarias para llegar a “concluir” esta investigación, y ello presupone faltas en el decurso del texto, lecturas y aproximación con las personas participantes.

12 Recomendaciones

Después del desarrollo de esta investigación, se plantean una serie de recomendaciones finales, cuyo objetivo principal es la mejora de la calidad de la vida de las personas de la comunidad y su entorno; igualmente, dejar sugerencias o asuntos previos para investigaciones venideras, las cuales en su transcurso investigativo también deberán buscar la protección integral de las personas participantes y de los territorios en los que habitan.

Se recomienda que, para el planteamiento y ejecución de investigaciones futuras, cada vez más sean tenidos en cuenta los factores ambientales que circundan al fenómeno de estudio, ya que se evidencia que la posibilidad o no de que exista, alrededor del fenómeno, un entorno protector determina las condiciones de salud y dinámicas del grupo. Por otro lado, el espacio geográfico como principio y fin de las macro dinámicas humanas y económicas, se encuentra en un alto riesgo de vulnerabilidad a través de las acciones extractivistas y guerreristas que dentro de los espacios comunitarios, ancestrales y biodiversos se realizan. Por consiguiente, se recomienda el fortalecimiento de diferentes disciplinas y líneas de investigación que sitúen a las personas y a sus territorios en el centro de investigaciones propositivas para la mejora del bienestar humano y la comunidad.

Otra de las recomendaciones que esta investigación suscita está basada en la creación de acompañamientos interdisciplinarios que busquen fortalecer, en compañía de la comunidad, las medidas protectoras necesarias para conservar los lugares y las prácticas que promueven cohesión grupal, seguridad, autonomía y solidaridad al interior de la comunidad. El fortalecimiento de cada uno de estos aspectos es crucial para promover, al interior de la comunidad, redes de trabajo solidario cooperativas, las cuales sean vivenciadas de manera ética y política de cara a las vicisitudes actuales que el territorio y la comunidad afronta. Se debe agregar también que, para un satisfactorio proceso de participación comunitaria deben disponerse y mediarse espacios libres y seguros en los cuales cada una de las personas se sienta con la suficiente tranquilidad para expresarse y actuar. No obstante, la creación de estas formas de autogestión al interior de la comunidad debe mantenerse interconectadas con el deber estatal; los miembros de la comunidad como sujetos de derechos amparados por una constitución nacional deben ser protegidos. Así

mismo, se recomienda y alerta al Estado colombiano para que despliegue sobre el territorio delimitado como zona de biodiversidad Madre Tierra, medidas inmediatas que protejan y potencialicen los derechos y bienestar de cada uno de los habitantes y de su entorno natural.

Por último, se recomienda también que al interior de la comunidad (y con las ayudas externas necesarias) se promuevan y realicen acciones encaminadas al restablecimiento emocional dejado por las lecciones traumáticas del conflicto armado; se insiste en la defensa del medio biótico, haciendo especial énfasis en los lugares simbólicos, vitales e identitarios para la comunidad. Al mismo tiempo, con estos lugares deben emprenderse medidas que estrechen los vínculos emocionales y espirituales que secunden al sentimiento de pertenencia y arraigo por el territorio socioespacial.

Referencias

- Acosta Gonzáles, M. (2016). *Del desarraigo al retorno: análisis del proceso de retorno de las comunidades desplazadas por el conflicto armado al municipio de La Palma - Cundinamarca 2002 -2014*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá]. Biblioteca Digital Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (1998). *Informe del secretario general, Sr. Francis M. Deng*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2019). *Tendencias globales desplazamiento forzado en 2019*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2018). *¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?* Agencia de la ONU para los Refugiados, comité español. Eacnur.org.
- Andrade, J. A. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado Colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(20), 111-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70922149005>
- Aragonés, J. I. & Américo, M. (1998). *Psicología Ambiental*. (1. Ed.). España: Ediciones Pirámide.
- Arango, M., & Arroyave, O. (2017). Proceso de cohesión social en dos poblaciones retornadas en el Departamento de Antioquia (Colombia), Dabeiba y Nariño. *Revista CES Psico*, 10(2), 86-102. <https://doi.org/10.21615/cesp.10.2.6>
- Aristóteles. (349 a. C). *Ética nicomáquea* (1ª ed.). Ἠθικὰ Νικομάχεια. Aristóteles.
- Barba, C., & Cohen, N. (2011). Perspectivas críticas sobre la cohesión social: Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina. Buenos Aires: *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales* (CLACSO). <https://bit.ly/3EeP5ut>
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo.
- Bello, N. (2004). Identidad y desplazamiento forzado. *Universidad Andina Simón Bolívar*. Ecuador. (8), 1-11. <https://bit.ly/32sbTbR>
- Benedetti, A. (2009). Los usos de la categoría región en el pensamiento geográfico argentino. *Scripta nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 13(286), 1-24. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-286.htm>
- Borges, J. L. (1944).). *Ficciones*. Emecé editores.
- Borges, J. L. (1975).). *El libro de arena*. Emecé editores.

- Bouley, C. & Rueda, D. (2009). Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad: Espacios de dignidad para la población desplazada en Colombia. *Comisión Colombiana de Juristas & Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*, (pp. 1–25). Sin Editorial.
- Bow, V. & Buys, E. (2003). Sense of community and place attachment: the natural environment plays avital role in developing a sense of community. *Social Change in the 21st Century Conference Refereed Proceedings*. pp. 1-18. <https://eprints.qut.edu.au/115/>
- Bozzano, H. (2009). Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores. Buenos Aires. *Lumiere Bonnemaison*, Joël. 4: 249-262. <https://bit.ly/318zI7R>
- Capel, Horacio. (1973). Percepción del medio y comportamiento geográfico». *Revista de geografía*, [en línea], Vol. 7, Núm. 1, p. 58-150, <https://www.raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45873>
- Centro de Estudios de Opinión. (s.f.). Análisis de información cualitativa. *Universidad de Antioquia*. Facultad de ciencias sociales y humanas. Medellín. pp. 1-25. <https://bit.ly/3p52vTk>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2010). *Informe final del proyecto “Dinámica de la desaparición forzada y el secuestro en Colombia, 1970-2010*. Cifras & Conceptos.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2015). *Una Nación Desplazada*. (978-958-59068-7-7). Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2018). *Cifras: los registros estadísticos del conflicto armado colombiano*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2005). *La Tramoya*, (Caso Tipo 6). https://issuu.com/comisionjusticiaypaz/docs/la_tramoya_-_/40
- Congreso de la República de Colombia. (1993). DO. 41.013: Ley 70: *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). DO. 41.146: Ley 99: *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones*.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). DO. 46.383: Ley 1090: *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*.

- Conti, S. (2002). Territorio y Psicología Social y Comunitaria, trayectorias/implicaciones políticas y epistemológicas. *CONICET y Universidad Nacional de Río Negro*, 28 (3), <https://doi.org/10.1590/1807-03102016v28n3p484>.
- Corrales, M. (2010). Métodos varios de recolección de información cualitativa. *Metodologías de Investigación*. Portal Investiga.uned.ac.cr. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia. <https://bit.ly/3le6VGr>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2013). Sentencia 270: *Comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis)*. Sistema interamericano.
- Cosoy, N. (2016). ¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia? Bogotá. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>.
- Díaz, B. L., Torruco, G. U., Martínez, H. M., & Varela, R. M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. *Investigación en Educación Médica*, 2(7),162-167. ISSN: 2007-865X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733228009>
- Duran, Entrena, Francisco. (2012). Migraciones globales y reterritorialización de los espacios locales: una aproximación tridimensional. *Pap. poblac.* vol.18, n.72, pp.9-38. ISSN 2448-714, <https://bit.ly/3xwoC8N>
- Eimer, B. (2011). *Desplazamiento forzado como una estrategia de liberación de espacios para la realización de megaproyectos:(el caso Curvaradó y Jiguamiandó 1996-2005)* [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia.
- El espectador. (2019). Durante el primer semestre de 2019 se desplazaron 8223 personas en el país. *Redacción nacional*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/durante-el-primer-semestre-de-2019-se-desplazaron-8223-personas-en-el-pais-articulo-865463>
- Fermoso, P. (1989). El modelo fenomenológico de investigación en pedagogía social. *Revista Educar*, 14 (15), 121-136. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.541>
- Fried, M. (2002). Continuities and discontinuities of place. *Journal of Environmental Psychology*, 193-205. <http://www.idealibrary.com>
- Fundación Forjando Futuro [@forjandofuturos]. (2019, noviembre 6). *#Recomendado. Presentamos nuestro balance mensual sobre el avance de la restitución de tierras en Colombia*. [post]. Instagram. <https://www.instagram.com/p/B4hv2w4gOIv/>
- Fuster Guillen, Doris Elida. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Giménez, G. (2005). Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural. *Trayectorias*, VII (17),8-24. ISSN: 2007-1205. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60722197004>
- Guattari, F. (1993). “El Objeto Ecosifico”, *Revista Politeia, Orden y desorden: anarquía y derecho*, N.º 13, Universidad Nacional, Bogotá, , p. 13.

- Guillen, F. & Elida, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Hopenhayn, M. (2007). Cohesión social: una perspectiva en proceso de elaboración. En A. Sojo y A. Uthoff (Eds.), *Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones* (pp. 37-47). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Hunneth, A. (1999). Comunidad. Esbozo de una historia conceptual. *ISEGORIA* (20), 5-15. Universidad de Frankfurt.
- Ibáñez, A. (2004). Génesis del desplazamiento forzoso en Colombia: sus orígenes, sus consecuencias y el problema del retorno. *Coyuntura Social*, 30, 87-104.
- Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación Cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Revista Universidad de Guadalajara*. N°17. <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3investigacion.html>
- Krueger, R. A. (1991) *El Grupo de Discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*.
- Lawton, M. (1999). *Quality of life in chronic illness*. *Gerontology*, 45, 181-183
- Lehalleur, M. (1998). Pertenencia territorial y presentaciones del conflicto social en la construcción cultural de una región: El Mante, Tamaulipas. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, IV (7), 117-136.
- López Domínguez, Virginia. (1985). Sociedad y Estado en el pensamiento político de J. G. Fichte. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. 111-121, Ed. Univ. Complutense. Madrid
- López, F. (2010). El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación. *EDETANIA*, (38), 147-156, ISSN: 0214-856. <https://bit.ly/3E1t5Ts>
- Maya, J. I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, 22 (2), 187-211. <https://bit.ly/3FPGRZW>
- Méndez, C. D. (2005). Aproximaciones al arraigo y al desarraigo femenino en el medio rural: mujeres jóvenes en busca de una nueva identidad rural. *Dialnet*, N° 75. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1173730>
- Ministerio de Salud. (1993). Resolución N° 8430. *Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*.
- Ministerio del interior. (s.f). *Retornos y reubicaciones hacia la reparación integral a víctimas del desplazamiento forzado*. [Cartilla] https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_retornos_y_reubicaciones.pdf
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.

- Monterrubio, A. (2014). Movilidad, arraigo e identidad territorial como factores para el desarrollo humano. *Centro de estudios sociales y de opinión pública*. Num. 173. 1-77. <https://bit.ly/3D08ii3>
- Naranjo, G. G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 5. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/362>
- Niño Pavajeau, J. (2007). Las migraciones forzadas de población, por la violencia, en Colombia: una historia de éxodos, miedo, terror y pobreza. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. 3. <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/162>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2005). *Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. [ONU] (1998). *Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas*. (53). Organización de las Naciones Unidas.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2006). *Derecho Internacional sobre Migración*. Ginebra. Editor Richard Perruchoud.
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Oxfam (2017). *Radiografía de la desigualdad: Último censo sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Editorial Oxfam América. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Padoan, S. R., & Telletxea, S. (2017). Choque y adaptación sociocultural una visión en espejo: vascos y brasileños. *Universitas Psychologica*, 16(5), 105-118. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy16-5.casv>.
- Páez, D., & Basabe, N. (1993). Trauma político y memoria colectiva: Freud, Halbwachs y la psicología política contemporánea. *Psicología Política*, N°6. 7-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2826346>.
- Pámpols, C. F. (2008). Generación uno punto cinco. *Revista de Estudios de Juventud*. p. 80. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4763
- Pécaut, D. (1987). *Orden y violencia en Colombia*. (1ª ed.). Cerec.
- Pepin Lehalleur, Marielle (1998). Pertenencia territorial y presentaciones del conflicto social en la construcción cultural de una región: El Mante, Tamaulipas. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, IV(7), 117-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31600706>.

- Pol, E. (2002). El modelo dual de la apropiación del espacio. En R. García Mira, J. M. Sabucedo y J. Romay (Eds.), *Psicología y Medio Ambiente. Aspectos psicosociales, educativos y metodológicos* (pp.123-132). A Coruña: Asociación galega de estudios e investigación psicosocial.
- Prado, O. (Ed.). (2014). *Desplazamiento forzado y territorio, reflexiones en torno a la construcción de nuevas territorialidades*. Colombia: Editorial Universidad Externado de Colombia
- Proshansky, H. M., Ittelson, W. H., Rivlin, L.G. (1978). *Psicología Ambiental*. El hombre y su entorno físico. Trillas, México.
- Quecedo, R. & Castaño, C (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>
- Quezada, O. M de J. (2007). Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales. *Cultura y representaciones sociales*, 2(3). 35-67.
<https://bit.ly/32zxW0l>
- Registro Único de Víctimas [RUV]. (2021). *Víctimas del conflicto armado*.
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.
- Ríos, R. M. & Moreno, J. M. (2010). Influencia de la participación comunitaria y la identidad con el lugar en la satisfacción vital en inmigrantes. *Escritos de Psicología*, 3(2), 8-16.
<https://bit.ly/3rh9yLl>
- Rodríguez Valbuena, Danilo. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-pluriversidad*, 10 (3), 90-100.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/9582>
- Roth, E. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. *Revista Ciencia y Cultura*, (8), 63-78. Recuperado de: <https://bit.ly/3p4pDS0>
- Rubio, C. P. (2011). Defensa del territorio, educación e interculturalidad. *Dialnet*, N°3, 9–26.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4370677>
- Ruiz, García, Aída. (2002) *Migración oaxaqueña: una aproximación a la realidad*. (1ª ed.). coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño.
- Sack, Robert. David. (1997) *Homo Geographicus. A framework for Action, Awareness and Moral Concern*. (1ªed.). The Johns Hopkins University Press.
- Salazar, J. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado reasentadas en el municipio del Cairo en el año 2008. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, (7), pp. 111-114.
<https://www.redalyc.org/pdf/709/70922149005.pdf>.
- Sampieri, H. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). McGRAW-HILL Editorial.

- Sánchez, A. L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 175-179. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.14>.
- Sánchez, F. J. (2016). El desplazamiento forzado representa una de las formas de pérdidas múltiples más crueles. *Rebelión*. <https://bit.ly/3D1KWZl>
- Sánchez, R., & Jaramillo, L. E. (2014). Impacto del desplazamiento sobre la salud mental. *Universitas Humanística*, 47(47). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/9590>
- Sarason, Seymour. B. (1974). The psychological sense of community: prospects for a community psychology. (1ª ed.). *San Francisco*: Jossey Bass.
- Taylor, S. & Bogdan, R.C. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, Barcelona.
- Terrén, E. (2011). Identidades desterritorializadas. El sentimiento de pertenencia nacional entre los adolescentes de familias inmigradas. *Revista De Sociología*, 96(1), 97-116. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v96n1.160>
- Tonnies, F. (1912). *Gemeinschaft und Gesellschaft, Gmndbegriffe der reinen Soziologie*. Asociación Península. Berlín.
- Trepal Carbonell, Cristòfol. & Comes Sóle, Pilar. (2000). El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales. (1ª ed.). *Graó Barcelona*.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2014). *Retornos y Reubicaciones hacia la Reparación Integral a Víctimas del desplazamiento forzado* [cartilla]. Cartilla informativa para funcionarios de entidades con responsabilidades en procesos de retorno y reubicación. Bogotá, Colombia.
- Urrútia Enric, Pol., Tomeu Vidal., Joan Guàrdia., & Maribel Però. (2004). Un modelo de apropiación del espacio mediante ecuaciones estructurales. *Resma*, 5(1-2), 27-52. https://mach.webs.ull.es/PDFS/Vol5_1y2/VOL_5_1y2_b.pdf
- Van Manen, M. (2014). Fenomenología de la práctica. (1ª ed.). *Left Coast Press*.
- Vélez, G. A. (2008). La memoria, presente y perspectivas de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó). *Revista Semilla*, 34(35). <https://bit.ly/2ZyR2Ti>
- Verdad Abierta. (2012). *El origen de Las Farc (1953-1964)*. <https://verdadabierta.com/el-origen-1953-1964/>.
- Vidal Moranta, Tomeu, & Pol Urrútia, Enric (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36(3), 281-297. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017406003>
- Zoido, F. N. (2000). *Diccionario de Urbanismo, geografía urbana y ordenación del territorio* (1ª ed.). Cátedra-Madrid

Anexos

Anexo 1. Plan de recolección de la información

Las preguntas orientadoras para el desarrollo de las entrevistas y la simultánea recolección de los datos, están basadas en los referentes teóricos y condicionadas por los objetivos planteados en esta investigación.

Tabla 1

Sistema de cuestiones orientadoras para la recolección de información

Orientación metodológica		Definiciones
Metodología	Personas participantes	Cuatro personas vivientes en la comunidad participaron en la investigación dando sus entrevistas.
	Cantidad de entrevistas	Se realizaron dos sesiones de entrevistas con cada una de las personas participantes en la investigación.
Orientación fenomenológica		Preguntas
Preguntas direccionadas a la categoría sobre arraigo territorial.		¿Qué representa para usted vivir aquí en este lugar?
		¿Cómo se ha adaptado a este territorio y sus dinámicas de vida después del retorno?
		¿Se siente usted vinculado a este territorio? ¿Por qué?
		¿Qué elementos o situaciones del territorio le hacen sentir vinculada (o) al territorio?
		¿Cómo se siente con su vivencia en este territorio?
		¿Qué efectos (positivos o negativos) reconoce que siente al estar arraigada (o) a este territorio?
		¿Cómo le hace sentir el hecho de que el territorio posibilite la siembra y cosecha de alimentos?
Preguntas direccionadas a la categoría sobre pertenecía territorial.		¿Qué significado tiene para usted este territorio?
		¿Siente usted que hace parte de este territorio? ¿Por qué?
		¿Su permanencia aquí en el territorio puede relacionarla con algún sentimiento o emoción? ¿Con cuál?
		¿Existe algún elemento, persona o situación que le haga desear permanecer aquí en el territorio? Si la respuesta es sí, ¿Qué elementos, situaciones o personas?
		¿Siente que este lugar le pertenece de alguna manera?

Preguntas direccionadas a la categoría sobre pertenecía socio-territorial.

¿Ha desarrollado alguna acción individual o colectiva en busca de garantizar la pertenencia en este territorio? ¿Cuáles?

¿Siente que las acciones que ha desarrollado de manera conjunta con los miembros de la comunidad han tenido algún impacto en usted o la comunidad en general?

¿Puede por favor contarme como ha experimentado sus relaciones con las demás personas que conviven aquí en esta comunidad?

Después de retornar al territorio ¿qué cambios ha experimentado en su vida con relación a la interacción entre el entorno y las personas de la comunidad?

Anexo 2. Formato de consentimiento informado

Consentimiento informado

“Sentimiento de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno al territorio después del desplazamiento forzado. La experiencia de personas retornadas a la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó.”

Procedimiento:

Esta investigación se inicia posteriormente a que las partes (usted y yo) estemos de acuerdo con este consentimiento informado y, con ello, sobre la disponibilidad de tiempo y espacios individuales y colectivos en donde se establezcan conversaciones, las cuales están encaminadas en la recolección de información cuyo fin último es la construcción de este ejercicio investigativo.

Los temas abordados en las entrevistas están direccionados a conocer las experiencias individuales y lo que significa y representa para cada persona el territorio, a la misma vez que se indaga por las manifestaciones latentes de las estrategias psicológicas que se han empleado para la convivencia, arraigo y pertenencia en el territorio dentro de la comunidad. Los tiempos en las entrevistas individuales estuvieron diseñados para no superar los 40 minutos por sección.

En las fases finales del ejercicio de investigación se creará un espacio con las personas participantes de la investigación en la comunidad, esto con el objetivo de socializar los hallazgos en la investigación y recoger impresiones, sugerencias y demás devoluciones por parte de los participantes. En este espacio se tratarán las conclusiones y recomendaciones más significativas identificadas durante la investigación y, por último, se logró un consenso aprobatorio la completud de la investigación y sus fines. Este proceso de devolución creará un espacio en donde todas las

personas involucradas en la investigación puedan analizar y reafirmar la manera en que sus sentimientos, emociones y experiencias fueron registrados y tratados.

Beneficios:

Los beneficios de esta investigación para los habitantes de la zona de Biodiversidad Madre Tierra, estuvieron enfocados en dos direcciones. Primero: Con relación al autorreconocimiento como colectivo de personas en resistencia por una vida digna y segura en el territorio; desde este análisis los habitantes podrán identificar la forma en que han creado procesos de juntanzas y cohesión grupal para resistir y reconstruir en colectivo el sentimiento de arraigo y pertenencia por la comunidad como conjunto. Además, se hizo posible una observación focalizada sobre los procesos y estrategias que han implementado para arraigarse y crear vínculos de cooperación con el otro al interior de la comunidad para así promover la permanencia en el territorio.

Segundo: Sistematizar la experiencia de retorno al territorio y con ello las diferentes vicisitudes y habilidades que como colectivo han tenido que desarrollar para volver a arraigar al territorio, permite que la comunidad tenga un panorama amplio de su circunstancia actual como colectivo en resistencia y, a partir de allí, se logre iniciar o fortalecer acciones precisas para exigir sus derechos como personas y a estar en el territorio.

Por otro lado, esta investigación plantea interrogantes, reflexiones, conclusiones parciales y recomendaciones finales alrededor de las dimensiones del ser que se comprueban afectadas por el desplazamiento forzado. Se espera que los aspectos aquí evidenciados puedan suscitar medidas gubernamentales direccionadas a la protección de la vida y del territorio.

Responsabilidades que asumen los investigadores frente a los riesgos que pueda generar la participación en la investigación:

Este trabajo de investigación, por la naturaleza de su tema central, implicó en múltiples ocasiones la rememoración de eventos dolorosos o que provocaron la susceptibilidad de emociones y sentimientos en las personas que relataron sus experiencias. Para cada uno de estos casos, el investigador como psicólogo en formación, cuenta con las herramientas suficientes para generar un espacio de discusión y acompañamiento en el orden de lo individual y colectivo. Sin embargo, el investigador está en todo momento atento a identificar qué elementos son generadores de

malestar emocionalmente significativo para evitarlo o abordarlo de otra forma, de la misma manera que está presto para atender cualquier situación en el orden de lo emocional que se presente.

Esta investigación contempla los parámetros establecidos en la Resolución N° 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, la cual establece las normas para la investigación en el área de la salud, y la Ley 1090 del 2006—Código Deontológico y Bioético en Psicología— que reglamenta el ejercicio de la profesión y establece los parámetros éticos que se deben cumplir.

Reserva de la información y secreto profesional:

Este ejercicio de investigación sostiene la obligación ética de guardar bajo confidencialidad la información recogida, es decir que no se utilizarán los nombres reales de los participantes ni ninguna información que pueda dejar al descubierto quién es la persona participante en esta investigación, más allá del estudiante investigador directamente implicado. La información es y será utilizada solo con fines académicos bajo la supervisión del personal docente adscrito a la Universidad de Antioquia, si un tercero llegase a solicitar esta información para su uso deberá comunicarse con el autor del trabajo de grado y el autor con los participantes para una conjunta aprobación.

Las personas participantes de la investigación tienen derecho a una copia inalterada de las grabaciones realizadas, transcripciones de las entrevistas o cualquier otra técnica utilizada para la obtención de la información, así como copia del documento final.

Declaración de consentimiento informado:

Después de leer la información respecto a la investigación “Sentimiento de arraigo y pertenencia territorial tras el retorno al territorio después del desplazamiento forzado. La experiencia de personas retornadas a la zona de biodiversidad Madre Tierra en el departamento del Chocó.” y de haber resuelto mis dudas e inquietudes, manifiesto que yo, _____, decido formar parte de la investigación como participante. Autorizo al investigador a usar la información recogida sobre la temática abordada en los encuentros.

Firmo este documento de CONSENTIMIENTO INFORMADO en presencia del investigador _____, y doy fe de mi libre decisión de participar de esta investigación y manifiesto que no ha habido ningún tipo de presión o coacción

para participar en la investigación; además, dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales.

Firma del participante:

Nombre: _____ Firma: _____

Cédula de ciudadanía N° _____ de: _____

Firma del investigador:

Nombre: _____ Firma: _____

Cédula de ciudadanía N° _____ de: _____

Firmado en _____ el día ____ del mes _____ del año _____